

Provincia de Badajoz

Partido de Puebla de Alcántara

Término municipal de Orellana la Vieja

AÑO 1933 = 34 = 35 = 36 = 3 julio
1936

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
la Corporación Municipal

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre este Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.
Orellana la Vieja a Trece de Diciembre de mil novecientos treinta y tres
El

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a sesiones municipales comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en
Orellana la Vieja a cincuenta de Diciembre de mil novecientos treinta y tres
V.º B.

El Alcalde

Mati

R. Gutiérrez



Sesión ordinaria en 2^a convocatoria del día 5 de diciembre de 1933
Alcalde:

Dr. Alonso Martín Ruiz
Concejales:

Dr. Venuto Sánchez Muñoz
" Mariano Almodóvar
" Rafael Sánchez de la Cruz
" Juan A. Fernández Collado
" Joaquín Cárdenas Sáenz

En la villa de Almendrala la
viejía, siendo los años bixos del año
cincos de diciembre de mil nove-
cientos treinta y tres, en las salas
Seminariales, se celebra sesión or-
dinaria en segunda convocatoria,
bajo la presidencia del Alcalde Dr.
Alonso Martín Ruiz, y con asistencia de los bxs. Con-
cejales que al nájén se expresan. Se da cuenta de
la correspondencia y folletos oficiales, después de aprobarse
el Acta de la sesión anterior. — Con arreglo al or-
den del día, el primer punto a tratar es el de la vota-
ción de la Declaración. Se acuerda dejar este asunto para
la sesión próxima. — El Alcalde da cuenta del últi-
mo viaje a Trujillo el día diecisésí del pasado mes de
Noviembre, donde fue llamado reiteradamente por el Excmo.
Sr. Gobernador Civil de la Provincia. Los gastos de viaje, que
se presentan detalladamente, suman setenta pts. con cua-
renta cénts. Se aprueban los gastos efectuados, y se le
abren con cargo al Banquito de correspondencia. —
Respecto al asunto del local para una escuela de ni-
ños que hace falta, por tener que derribar el que es pro-
piedad de Dña Rosa Ramírez Nieto, se acuerda publicar un
nuevo bando y se piden que envíe oportunamente, los
vecinos que lo tengan por conveniente. — Peda, los ame-
dos se toman con el voto en contra del concejal Dr. Sánchez
Ruiz que es partidario de que todos los asuntos quedan so-
bre la mesa. — Sin más asuntos de que tratar, se le-
vantó la sesión de ve certificó. Alonso Martí

Namito Gutiérrez Francisco Fernández



Mariano Almudón

Rafael Gómez

M. Almudón

Diligencia { Hoy día de la fecha, no ha pedido celebrarse reunión ordinaria por falta de número de los concejales. Declara la Vieja veinte de diciembre de mil novecientos treinta y tres. Certifico.

Vº 15º

El Alcalde,

Diligencia { Hoy día de la fecha no ha pedido celebrarse reunión ordinaria, por falta de número de los concejales. Declara la Vieja diecisiete de diciembre de mil novecientos treinta y tres. Certifico.

Vº 75º

El Alcalde,

Diligencia { Hoy día de la fecha no ha pedido celebrarse reunión ordinaria, por falta de número de los concejales. Declara la Vieja veintitrés de diciembre de mil novecientos treinta y tres. Certifico.

Vº 77º

El Alcalde,

sesión ordinaria en 2^a convocatoria del día 26 de diciembre de 1933, los concejales:

Don Angel Sanchez Fajner

Don Rafael Fajner de la Cruz

Mariano Almudón Pdta.

En la Villa de Orellana la Vieja, siendo las once horas del día veintitrés de diciembre de mil novecientos treinta y tres, se celebra sesión ordinaria.

Dr. Juan Fernández Collado
" Vicente Páñuelo Muñoz
" Juan Andrés Collado

via en segunda convocatoria, bajo la Pres.
idencia del Alcalde Dr. Alonso Martínez
Ruiz, y con asistencia de los señ. concejales

que el viernes se esperan. El punto sometido a trámite, según
el orden del día, es el del local de la escuela de niños, que
es preciso arrendar, por devolverse el local propiedad de Dr. Rosa
Ramón Nieto. Se leen dos propuestas: una del vecino de esta
victor Páñuelo, en la calle del Hospital y otra de Juan An-
drés Collado, en la calle Ramón y Cajal. Por ser más ventan-
tosa la oferta, por todos conceptos, se acuerda que se arriende
el local de este último en el precio de ciento ochenta pts.
anuales, y que el alcalde firme el contrato dentro de una
semana que se dé cuenta y se apruebe el acuerdo por la Asocia-
ción Provincial de Instrucción Primaria.

El segundo punto del orden del día es la Reglamentación
del toro de campanas. Se acuerda dejar este punto como es-
tá, permitiéndose el libre uso de los campanas, según certimien-
to. Tercer punto del orden del día: cinco solicitudes de vecindad.
Se acuerda desestimárselas y que no adquieran la vecindad los
interesados hasta que lleven los dos años de residencia.
Cuarto: Escrito de Dr. Constantino Ruiz fondeo sobre orden
dada por la Alcaldía para causar el derribo del almacén
de un molino de aceite. Se acuerda que pase el escrito a
informe de la Comisión correspondiente. — Quinto: También
se acuerda que pase a dictamen de la Comisión de Cerveza.
Se le solicita de un solar en flto. Domingo, del vecino
de esta Junta, Arona, Moreno. — Sexto: se acuerda que
la parcelación de la Peña Royal, al efecto de las labores, se lle-
ve a cabo lo antes posible, entre los vecinos, según certi-
ficio. Y que la recomendarán a razón de cinco pts. parcela,
se haga por empleados del Ayuntamiento designados por la
Alcaldía, en vista de que no existe ningún vecindado directa-
mente verandado. En vista de la peqüinera vecindad de este
ultimo se haga en la Peña Royal, se acuerda que la recomendarán



la efectúe a mediz el vecino Santiago Moro, Martín, que
lo tiene solicitado. — **Séptimo:** Para la quendadía va-
cante de levellazos y Egide, se acuerda que se admitan soli-
citudes para la sesión próxima y inmediata, atendiendo intervinien-
te el nombrado por la alcaldía. — **Octavo:** El Alcal-
de da cuenta de un oficio del Delegado Provincial del
Trabajo en que se cita para el día veintisiete del actual al
alcalde y una representación de patrones y obreros, en
la delegación del trabajo en Badajoz, para la formaliza-
ción del contrato de trabajo de la recolección de la acei-
trina, dando en solución al conflicto planteado. El Sr.
Collado Ramírez expresa que según él pienso no exij-
ite ningún conflicto. Sin embargo, juntamente con los
concejales Dres. Pineda Muñoz, Fernández y Almedina, a-
cordarse que este viaje del alcalde se realice abonándose
los gastos con cargo al capítulo correspondiente, debida-
mente justificado. — **Noveno:** Da cuenta el Al-
calde de un viaje a P. de Alcolea el día diecisiete del ac-
tual, llamado por el Sr. Jefe de Inspección del Partido.
Los gastos de este viaje suman setenta y seis pts. que quedan
Décimo: En vista del poco rendimiento de la secundación
de las fuentes públicas, se acuerda suspenderla hasta los me-
ses en que resulte conveniente la celebrarla. — **El 1º**
priente de Alcalde don. Angel Sánchez Córner y el concejal
don. Rafael Gómez de la Cruz manifiestan que no han
intervenido en ninguno de los puntos tratados y se han
abstenido de votar, por la decisión que traen de dimisión
de sus cargos.

Verificando el orden del día, y aparte de la advertencia
del Sr. Jefe, se que no se deben tratar en esta sesión más a-
mantes, el concejal don Juan Andújar Collado Ramírez pre-
senta la dimisión de su cargo, fundada en que tiene que
trabajas la mayor parte del año, fuera del término mun-
icipal y lo es muy difícil asistir a las sesiones.

El 1^{er} veniente de Alcalde don. Angel Sanchez Sánchez quiere
 hacer constar que se abstiene de convocar a la sesión, un.
 migo por no estar conforme con la Administración de
 impuestos y gastos que se lleva en el Municipio, y en cuya can-
 ces presenta la dimisión de primer veniente de Alcalde y de
 concejal, siendo ésta la misma que varía, cuando
 tomadas no se han llevado a efecto. Considera reprehensible de
 lo dicho al Alcalde Presidente que se les avenga citar
 tomadas en las sesiones. — Dr. Rafael Sánchez de la
 Cruz presenta también la dimisión de su cargo de
 síndico y concejal porque dos veces seguidas ha venido a
 la sesión y no se le ha pedido celebrar por falta de mi-
 nistro — Dr. Venito Sanchez Muñoz presenta
 también la dimisión, porque no se celebran las
 sesiones con regularidad. — Pregúntese de hacer uso
 de la palabra varón M. concejales, se avenga citar
 para lo antes posible una sesión extraordinaria
 a las siete de la noche, a fin de dar cuenta al Ayun-
 tamiento de estos dimensiones, y que resuelva, pien-
 dolo en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de la
 Provincia, caso de que sean aceptadas. — Dr. An-
 gel Sanchez Sánchez quiere que se haga constar que pide
 certificación de esta sesión, y el Alcalde manifiesta que le será
 entregada la certificación que solicita, a la mayor breve-
 dad posible. — Si no más pronto de lo tratar,
 se levanta la sesión de ve certifico. G. Martí

Juan Andújar Collado Angel Sanchez
Mariano de Madrid Francisco Fernández
Bentito Laredo M. Almeida



Diligencia — 3 Hoy dia de la fecha, no ha pedido celebrarse sesión ordinaria por falta de más de los concejales (Certificado) Orellana la Vieja treinta de Diciembre de mil novecientos veinti y tres. Certifico.

Vº Bº

El Alcalde,

J. Almedio

Sesión extraordinaria con el carácter de urgente del 30 de Diciembre 1933
Concepto:

Dr. Juan Andrés Collado Ramírez
" Ángel Fernández Cárdenas
" Faustino Marías Calvera
" Antonio Gil Marcos
" Francisco Fernández Collado
" Benito Sánchez Muñoz
" Mariano Almedio Fernández
" Rafael Jiménez de la Cruz
" Manuel Sierra Gil

En la villa de Orellana la Vieja, siendo las diecisiete horas del día ~~treinta de~~ Diciembre de mil novecientos veinti y tres, se celebra sesión extraordinaria con el carácter de urgente, bajo la Presidencia del Alcalde Dr. Alvaro Martín Ruiz, y con asistencia de los tres concejales que al mismo se esperan. Leída el acta de la sesión anterior, el concejal Sr. Sierra Gil protesta de los gastos efectuados por el Alcalde en el viaje a Puebla de Alcolea. Lo mismo protesta, y por el mismo concepto, el concejal Sr. Marcos Calvera. Con estas salvedades se aprueba el acta.

Seguidamente se pasa al primer punto a tratar en el orden del día que es enterarse la Corporación de las dimisiones de Dr. Ángel Fernández Jiménez, Dr. Benito Sánchez Muñoz, Dr. Rafael Jiménez de la Cruz y Dr. Juan Andrés Collado Ramírez, y resolver lo que proceda. Pide la palabra el Sr. Sierra Gil y manifiesta que se adhiere a las protestas formuladas por el primer teniente de Alcalde, pero que según su parecer no deben admitirse las dimisiones presentadas. Mejor que las dimisiones, cree oportuno un voto de censura a la Alcaldía. Lo mismo dice el Sr. Marcos Calvera. Los tres Drs. Almedio, Fernández y Gil opinan que deben admitirse las dimisiones. Los tres Drs. Fernández Jiménez, Sánchez Muñoz y Collado se ratifican en las dimisiones presentadas. El Alcalde manifiesta que cree que puede admitirse la

dimisión de los cargos, pero no la de concejales. Puesto a votación el asunto, no se admite, por mayoría, la dimisión, presentada.

El segundo punto a tratar, según el orden del día, efigiar la hora de las sesiones ordinarias de los sábados, se acuerda que se celebren a las veinte horas.

sin más asunto, de qué tratar, se levanta la sesión de que certifica

A las Mañ — Intervenido vale =
Ángel Sánchez Céspedes

François Fernande

Antonio Gil

Jauhino Gómez Manuel Sierra

Ángel Sánchez Martínez Collado
Francisco Gutiérrez
M. Almedor

sesión ordinaria del día seis de Enero de 1934

W. concejales. En la villa de Morella la Vieja, siendo

Dr. Ángel Sánchez Gómez las veinte hora, del día seis de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, se

" Antonio Gil Marzo celebra sesión ordinaria bajo la Presiden-

" Vicente Sánchez Muñoz cia del Alcalde Dr. Alonso Martín Ruiz

" Martín Sánchez Gómez y con asistencia de los W. concejales

" Manuel Sierra Gil que al margen se mencionan.

" Juancho Marzo Salvo dare lectura al acta de la sesión ant-

" Francisco Pérez Collado... terio, que se aprueba. La correspondencia

se entera de los Boletines y correspondencia oficial, así dándose su cumplimiento debido. — El Alcalde manifiesta que ha reservado detinidamente el local para Escuela de Juan Garrido Collado y bien dispuesto y

asesorado por personas competentes, dicho local resulta insuficiente para el fin indicado, que tiene exactamente más cuarenta metros cuadrados de piso de vivienda. En vista de lo manifestantes de la Alcaldía se acuerda denisti definitivamente del local referido — seguidamente se da lectura a un escrito de vecinos folián Ruín que ofrece dos locales para esas fiestas en la calle Foleja n.º catorce, gente alta. Se acuerda que este escrito pase a informe del Consejo local de 1^{er} Censoanisa y de la Comisión de Policía urbana del Ayuntamiento. — El Alcalde propone el nombramiento de un recaudador municipal de arbitrios, cargo necesario para la buena marcha administrativa de la Corporación. Se acuerda que la Comisión de Hacienda pase el pliego de condiciones, y se re admiten solicitudes para la sesión proxiuna, ansiandose dicha plaza. — Se da lectura a seis solicitudes para querella de Egidos y Levellares, a los vecinos Juan M. Ojeda Acedo, Quintín Ruín Acuña, Juan Gutiérrez Collado, Fermín Martín Ispasía, Fermín Ojeda Berro e Ignacio Sanz Ispasía. Se procede a la votación y por mayoría de votos, es resuelto guarda Juan Gutiérrez Collado, con el haber corregido en los Presupuestos vigentes. — Se cuenta el Alcalde de la resolución de la aceituna de la Acequia Broyal, por Santiago Morales Martín, y en vista de que a mediodía no saca ni un solo jornal, se da un voto de confianza al alcalde para que liquide con mencionado olivero, dando cuenta a la Corporación. — También se entierran los bencijales de un oso de triguina, presentado en ésta, en la familia de Nicolás Fernández Martín. La matanza se hizo clandestinamente. El alcalde dice que la carne está depositada en el ayuntamiento y se se quemaría inmediatamente habiéndose dado cuenta de todo al Gobernador de la Provincia.

este lee una dimisión (por escrito) del concejal Dr. Quintín Sáenz para, fundamentada en que el Alcalde obra a su capricho, sin tener caso de la avenida que se toman, y diciendo que él cree que no debe ser responsable de la buena o mala administración que se lleva. El Alcalde responde al Dr. Sáenz para que concrete sobre las cosas en que obra a su capricho y no emplea las avenidas. Expone el Dr. Sáenz para el caso de la concesión del solar para la Casa del Pueblo, en la Pl. de la República dijo del General Nieto, contesta el alcalde que la Casa del Pueblo es la encargada de gestionar ese asunto. Vuelve a hacer uso de la palabra el Dr. Sáenz para decir que se ha traído el agente ejecutivo el cual solo ha intentado solucionar lo más sencillo, dejando lo antiguo. El alcalde dice que el Dr. Sáenz para proteger del agente ejecutivo, porque indiscutiblemente es deudor a fondos municipales que se han puesto al cobro. Sale por terminada la discusión y con sólo el voto en contra del Dr. Sierra Gil se avenida no admite la dimisión presentada. — El Dr. Sierra Gil pide que en la próxima sesión se presente una relación de deudas al Ayuntamiento, por tales conceptos, es el Dr. Saúl Sáenz quien cree que la solvencia por vía ejecutiva debe suspenderse hasta que el ayuntamiento conozca detalladamente todas las deudas, y revuelva esto en la forma del cobro. Yo mismo opino las concejales Mrs. Marías, Sierra, Collado, Sáenz y Gil, apoyándose la propuesta del Dr. Saúl Sáenz con los manifestaciones del Dr. Saúl Sáenz. Muy bien de que él también la apoyaba si es que puede suspenderse la solvencia por la vía ejecutiva, en arreglo a la ley, — sin más amparo de qué tratar, se levanta la sesión de que certifico.

A Corre-Mati

et saúl Sánchez

Juancho Fernández

Plenito Sánchez

Augustín Gómez



Antonio Gil
Juan Víctor Moro y
D. Juan Gutiérrez Collado

Manuel Sierra

P. Almedón

Sesión ordinaria del día 13 de Enero de 1934

Alcalde
Dn. Alonso Martín Ruiz
Concejales:
Dn. Ángel Sánchez Fernández
" Antonio Gil Marcos
" Francisco Fernández Collado
" Vicente Sánchez Muñoz
" Primitivo Fernández Saur
" Mariano Almedón Fernández
" Rafael Fernández de la Cruz
" Faustino Marcos Calvete
" Manuel Sierra Gil
" Juan Andrés Collado Ramírez.

En la Villa de Orellana la Vieja, siendo las veinte hora del día 13 de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, se celebra sesión ordinaria bajo la presidencia del Alcalde Dn. Alonso Martín Ruiz y con asistencia de los tres concejales que al nacimiento se esperan.

Se lee y se aprueba el acta de la sesión anterior. — Se da cuenta de los Boletines y correspondencia oficial y se acuerda su cumplimentación, lo mismo en las superiores. — Se da lectura al

informe sobre los locales escuela, a instalar en la calle Plaza número 14, alto. En cuanto a la cabida y condición higiénica, tales los tres concejales están conforme. Para la formalización del contrato, el Sr. Serrra manifiesta que el propietario de la finca debe aportar todos los requisitos que se precisan con arreglo a la ley. Yo mismo opina el Sr. Marcos. El Sr. Sánchez Fernández dice que ante de firmarse el contrato debe el Ayuntamiento ver documento que lo quale se compruebe que el arrendador puede arrendar, con arreglo a la ley. Yo mismo acuerdo los demás tres concejales, acordándose que con las condiciones antedichas el Alcalde haga el oportuno contrato, en el precio de quinientos pesetas anuales, y que al quedar libre el local bajo del Ayuntamiento, se instale en el número el juzgado.

Se han de solicitudes para el cargo de recaudador de arbitrios municipales, previamente acordado con las condiciones fijadas por la Comisión de Hacienda. Una solicitud es del vecino de esta Esteban Sánchez Ruiz y otra de Manuel Fallardo. Puesta a votación, da el siguiente resultado:

Esteban Sánchez Ruiz, siete votos.

Manuel Fallardo Arevalo, cuatro votos.

Ayuda por tanto nombrado recaudador Esteban Sánchez Ruiz. — Para la costa y propiedad de los caños de la Peña Vroyal, se presentan dos ofertas en pliego cerrado: Una de segundo bruceta Martín y otra de Nicomedes Ruiz Rodríguez. El primero ofre 85 (veinticinco pts.) y el segundo cuarenta y cinco. Se le adjudica a este último. — Por mayoría, con el voto en contra de los tres. fierra y Marzo, se acuerda que se sigan cobrando las jarcas de la Peña Vroyal, como está acordado.

En mi nombre de qué tratar, se levanta la revisión de que certifico. Alfonso Hafé

Eduardo Gómez

Agustín Sanchez Pedro Jiménez

Antonio Gil Rafael Gómez

Al Fo
Mariáno Almuñoz

Diligencias Hoy día de la feria, no ha pedido celebrarse revisión ordinaria por falta de número de tres. Comejalz.

Orellana la Vieja veinte de enero de mil novecientos
treinta y cuatro. Certifico

V. B. El Alcalde,

M. Hafé

Diligencia } Hoy dia de la feria no ha pedido ce-
lebrarse sesión ordinaria, por falta de miembros
de la Junta. —

Orellana la Vieja veintiuno de febrero de mil nue-
cientos treinta y cuatro. — Certifico.

Vº Pº:
El Alcalde,

J. M. Almedón

Diligencia } Hoy dia de la feria, no ha pedido celebrar-
se sesión ordinaria, por falta de miembros de
la Junta. —

Orellana la Vieja tres de febrero de mil nue-
cientos treinta y cuatro. — Certifico.

Vº Pº:
El Alcalde,

J. M. Almedón

Diligencia } Hoy dia de la feria no ha pedido celebrar-
se sesión ordinaria, por falta de miembros de
la Junta. — Orellana la Vieja diez
de febrero de mil nuecientos treinta y cuatro.
Certifico.

Vº Pº:
El Alcalde

J. M. Almedón

Sesión ordinaria del dia 17 de Febrero de 1934

Alcalde en la villa de Orellana la Vieja,
en. Alvaro Martín Ruiz siendo las diez horas del dia diecisiete
Junta. — de febrero de mil nuecientos treinta
y cuatro, se celebra sesión ordinaria
bajo la presidencia del Alcalde en.



Alejo Martín Ruíz y con asisti-
cia de los beneficiarios al margen se ex-
presan. Se lee y aprobaba el acta de la sesión
anterior.

Seguidamente se recordó, en cumplimiento
de lo dispuesto en el art. 199, apartado 8º del Estat-
uto de Recaudación del 18 de diciembre de 1928, donifi-
car al notario las demoliciones de los contribuyentes
de Purificación y Peñaranda, cuya lista se remitió el
agente ejecutivo, cuyas debidas no han podido ha-
cerse efectivas, durante la ejecución de 1º y 2º
grados. En su consecuencia la Conservación man-
do expender al público el anterior acuerdo, por
expansión de cinco días y anunciarlo por los mu-
chos de costumbre en la localidad. — Y
sin más omisión de que tratar, se levanta la re-
sión de fe certificada. — J. B. Los Matr.



Antonio Gil Benito Sanchez
Angel Sanchez

Ernesto Gomez

Rafael Gomez

Francisco Gómez C. Almada
Mariano Almocóbar

Feria ordinaria del día 24 de febrero del año 1934
Alcalde. En la Villa de Orellana la Vieja,
Dn. Alejo Martín Ruiz siendo las veinte horas del día vein-
to y seis de febrero de 1934 neve-
cuentos treinta y cuatro, se celebra e-
fectuando feria Cruz bien ordinaria bajo la presidencia
de Francisco Almocóbar del Alcalde Dn. Alejo Martín

... que con anterioridad a la ley. Concejales, se al margen se expresan.
Se lee y aprueba el acta de la
sesión anterior.

El Ayuntamiento, en vista de no haberse presentado reclamación alguna, se cumplió con el acuerdo tomado en la sesión anterior, declarando perdida, falleida, los cistas, que adedos las contribuyentes a que se refiere. Así mismo se acuerda se re establezca elquinof de este expediente al cargo de la segunda ejecutiva, para que cuando el mismo le sea necesario, talaveras, les recta a la tesorería de Hacienda, para suprobación, si la mereciera. Sin más omisión de se tratar, se levanta la reunión de se certifico. A las 8 horas

Benito Sanchez Antonio Gil
Enriquillo Gomez Angel Sanchez
Rafael Gomez Francisco Castillo
Alvaro Almocóbar

sesión ordinaria del día 3 de marzo del año 1934

Alcalde:

Don Alonso Martín Ruiz

Concejales:

Angel Sanchez Feijoo

Antonio Gil Marro

Benito Sanchez Munoz
araviano Almeidov

Don Enriquillo Gomez Faver

En la Villa de Orellana la
Vieja, siendo la veinte hora del
días tres de marzo de mil nove-
cientos treinta y cuatro, se cele-
bra sesión ordinaria bajo la
presidencia del Alcalde Don Alen
o Martín Ruiz y con asis-
tencia de los M. C. concejales que

Dr. Rafael Serrano de la Cruz, al mar que se indican.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. Seguidamente se da lectura a una solicitud del vecino Manuel Rodríguez Ruiz, que pide un tramo de terreno entre una finca de su propiedad y la carretera de Aldevera, just al sitio "puerto mulerio". Se acuerda concederle hasta alcanzar con lo edificado, pagando a razón de veinticinco centímetros cuadrados, según cuenta en el presente.

En vista de que lleva ya más de diez años residendo en esta villa vecindad y casa tener, Vda. residente en la C. Hospital n.º 5, se acuerda incluirla en el Padrón de vecinos.

El Alcalde da cuenta de los siguientes gastos, que se aprueban: Partición de las parcelas de la Dehesa Royal, que importa 858 ptas. — Partición de Egide, que importa 74 ptas. — Una bagaje a Puebla de Alcolea para las cuentas el juzgado de instrucción y traer la caja de la autoridad, que importa 30 ptas. — Otro bagaje en conducción de un detenido por la Guardia Civil, en auto a Puebla de Alcolea, que suma 60 ptas. — Una cuenta de obras efectuada en el cementerio, que importa 32 ptas., por 8 jornales. — Ante redacción presentada, se acuerda conceder aprobación a un crédito de denuncia, una cuenta, ptas. que se adendarán a Rafael Marzo, mas si, dentro de lo que se observa con cargo a partes bajas en la tubería del agua, cuando las disponibilidades económicas del municipio lo permitan así mismo se aprueba una cuenta de trescientos ptas. de partes bajas en la cesta de alcaldes en la Dehesa Royal.

Y sin más avances de su trámite



se levanta la sesión de que certifico

Angel Sanchez Alvaro Matí

Rafael Gomez Antonio Gil

Quintin Gomez

M. Almedón

Diligencia Hoy día diez de marzo no se ha ^{ha} pedido celebrar sesión ordinaria por falta de número de los comparecidos. Certifico.

M. Almedón

Diligencia Hoy día diecisiete de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, no se ha pedido celebrar sesión ordinaria por falta de número de los comparecidos. Certifico.

M. Almedón

Diligencia Hoy día veintidós de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, no se ha pedido celebrar sesión ordinaria por falta de número de los comparecidos. Certifico.

M. Almedón

Sesión extraordinaria del día 28 de marzo de 1934.

Alcalde

Dra. Alonso Martín Ruiz
Concejal

" Angel Sanchez, Juez

" Quintín Pérez Juez
Frau. Fernanda Collado
Juan Andreu Collado

En la Villa de Orellana la Vieja, siendo las veinte horas del día veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, se celebra sesión extraordinaria bajo la presidencia del Alcalde Dra. Alonso Martín

Dra. Mariano Almodóvar Pte. Ruiz, y con asistencia de 3
 " Benito Sánchez Muñoz Dr. Gómez que en el margen
 " Rafael Sánchez de la Cruz se expresaron, con el siguiente
 " Acuerdo íntil marcas. Orden del día:

- 1º Dimisión del Alcalde Presidente
 - 2º Nominamiento de nuevo alcalde, caso de que la dimisión sea aceptada.
- Sería la voluntad el Alcalde y confirmara su dimisión. Puesto 1 voto más el suyo, la votación da por resultado que la dimisión sea aceptada, por la mayoría de la Corporación e立即amente para ocupar la presidencia el primer teniente de Alcalde Dr. Angel Sánchez Sánchez — ya presidente y el Dr. Sierra que es el nombramiento del nuevo Alcalde debe aplazar. No paga otra sesión que sea convocada por el 1er. teniente de Alcalde, en finiquito. Así se acuerda. — Y sin más suerte de ge tratar se levanta la sesión de ve certifico.



Ayud Sánchez

Quintín Gómez

Antonio Gil

Claro Mati

Bentito Sanduz

Francois Fernández

Mariano Almodóvar

Rafael Gómez

Fran. Andrade Zaldívar



sesión ordinaria del día 27 de marzo del año 1934.

Br. concejales:

- Dr. Juan Pedroz Collado
- " Rafael Sánchez de la Osa
- " Mariano Almendros
- " Vicente Sanchez Muñoz
- " Juan F. Fernández Coello
- " Alonso Martín Ruiz
- " Antonio Gil Marco
- " Quintín Sánchez Faus

En la villa de Orellana la Vieja, siendo las veinte horas del día treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, se celebra sesión ordinaria, bajo la presidencia del alcalde en funciones, don Angel Sanchez Sánchez y con asistencia de los Drs. concejales que el morgen se esperan, y con arreglo al siguiente orden del dia:

Elección de Alcalde - Presidente del Ayuntamiento por dimisión del que era Alcalde propietario don Alonso Martín Ruiz.

Seguidamente se procede a la votación secreta, por medio de papeletas que los Drs. concejales van entregando a la Presidencia y cito deposita en una urna preparada al efecto, en cumplimiento de los art. 53 y 54 de la Ley Municipal. Terminada la votación, y practicado el escrutinio del modo previsto en el art. 55 de la Ley citada, resultó:

Don Alonso Martín Ruiz, tres votos (3)

" Quintín Sánchez Faus -- seis votos (6)

Japareciendo que la mayoría alcanzada por el Dr. Sánchez Faus no alcanza la mayoría absoluta del n.º de que esta corporación se engase, por la Presidencia se hizo constar este extremo. J Los Drs. concejales acuerdan que se repita la votación en este acto. Seguidamente se van entregando los Drs. concejales a la Presidencia una papeleta que aquél introducía inmediatamente en la urna. Esta 2^a votación da el siguiente resultado:

Don Quintín Sánchez Faus, siete votos (7)

" Alonso Martín Ruiz dos votos (2)

Por mayoría absoluta queda nombrado alcalde.

Presidente don Quintín Gómez Sáez, que acaba renunciado
para a ocupar la Presidencia, recibiendo las insignias
de su cargo.

Y siendo este el objeto único de la reunión, re-
sulta por terminado el acto a las veintimila horas.
Firmar los convenios, se ve y el bis. certifico.

Quintín Gómez

Mariano Almudovar

Francisco Fernández

Angel Sanchez

Antonio Gil

Rafael González

Bentito Sánchez

Juan Andrés Collado

Diligencia: Hoy día de la fecha no ha pedido celebrarse
sesión ordinaria, por falta de inicio de pres. Con-
cejal. Certifico. — Orellana la Vieja siente
de Abril de mil novecientos treinta y cuatro.

Sesión extraordinaria del día 11 de Abril del año 1934

Alcalde-Presidente en la Villa de Orellana la Vieja,
dñ. Quintín Gómez Sáez
Bis. Concejales: siendo las veinte horas del día once
de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, se celebra sesión ex-
traordinaria, bajo la presidencia del
Angel Sanchez Gomez
Vicente Sanchez Mina.

D. Rafael Fajardo de la Cova
" Prant. Idex. Bellido
" Mariano Almendras
" Manuel Sierra, cónsul
" Alonso Martín Pérez
" Juan Andic, Bellido
" Artemio filo Maso

Alcalde per. Quintín Latorre, formó
y con asistencia de los br. concejales
que al mogen se expresan, con resul-
tado el siguiente Orden del día:
dimisión del Alcalde Presidente, de
su cargo y el de concejal. — Seida
y aprobada el acta de la reunión an-
terior, a la lectura a un escrito que firma el Al-
calde en Quintín Latorre per., que dice lo siguiente:
" Al Ayuntamiento: Vista, la dificultad de índole
económica, que se han presentado en mi actuación
brevísima como Alcalde, y ante el expectante de
las lumbres políticas que se desarrollan en el vecin-
dario, considerando el firme imposibilitad pa-
ra el ejercicio del cargo, con toda la cumplidura debi-
da; y además, falta de salud para llevar a cabo una
trabajo que requieren gran atención y trabajo, he
decidido presentar a esta legislación munici-
pal la dimisión de mi cargo, tanto de Alcalde co-
mo de Concejal, pidiendo que sea admitida por
mis compañeros del Ayuntamiento. Si esta dimi-
sión no es admitida, al menos expirado el A-
yuntamiento que no me concedan dos meses de licencia.
— Morelana la Vieja 10 de Abril de 1934."

Fernandada la lectura del escrito que antecede, bien u-
no de la palabra todo los br. concejales y por mani-
dad se acuerda admitir la dimisión al alcalde-pre-
sidente, como alcalde. La dimisión de concejal no es
aceptada ya que más que por el br. Sierra cónsul. —

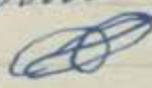
Inmediatamente para a quien la presidencia el 1º.
venerable de Alcalde don Ángel Jiménez Fajardo. — Este ha-
ce uso de la palabra para hacer constar su sentimiento
que se verá en la alcaldía el br. Latorre per., al que con-
sidera capaz para el cargo.

Juré mi más annte de fe fe hata, re levat la sesion
de fe certifice.

Alvaro Matías y Sánchez

Quiñones Gómez

Rafael Gómez



Francisco Fernández

Mariano Almuñoz y Gómez

Juan Andrés Collado Bernito Fernández

Manuel Sierra

Antonio Gil

Manuel Fernández

mi.



Sesión extraordinaria del día 12 de Abril de 1934

Presidente

Dr. Angel Sanchez Gómez

Pres. concejales:

" Juan Martín Gómez

" Alfonso Martínez Ruiz

" Rafael Gómez de la Cruz

" Francisco Fernández Collado

" Mariano Blasón Fernández

" Juan Andrés Collado Ramírez

" Bernito González Jiménez

" Joaquín María Barbero

" Manuel Sierra Gil

" Antonio Gil Marcos.

En la villa se celebra la
sesión, siendo las veinte horas
del día doce de Abril de mil
trececientos treinta y cuatro, se
celebra sesión extraordinaria
bajo la Presidencia del Dr. Pe-
niente de Alcalde Dr. Angel
Sanchez Gómez, y con asistencia
de los Drs. concejales que al
margen se esperan. Se lee y
aprobaba el acta de la sesión an-
terior. Con arreglo al orden
del dia se procede a la notación de Alcalde-Presiden-
te del Ayuntamiento, por medio de papeletas que los
Drs. concejales van entregando a la Presidencia,
y que este deposita en una urna preparada

al final de la sesión. La votación es la siguiente:

al efecto. La votación da el siguiente resultado:

Dr. Angel Sanchez fíjase diez votos (10).
" Osteus Martin Ruiz un voto (1)
Por mayoría absoluta queda proclamado
alcalde-Presidente Dr. Angel Sanchez fíjase
quien recibe las insignias de su cargo en
este acto. — Como este era el único objeto
de la reunión, se levanta la sesión de que
certifico.

Angel Sanchez

Rafael Gomez

Quintín Gomez

Antonio Gil

Mariano Almodóvar

Juan Andrés Callejo

Alfonso Hidalgo

Manual Sierra

Diligencia Por la que hace constar q. el vicio, q. en el día
de la fiesta no ha quedado celebrarse sesión ordinaria
y q. falta de número de señores concejiles, certifico.
Orellana la Vieja católica de Abril de mil novecientos treinta
y cuatro.

W. A. Caudillo

Sesión ordinaria del día 21 de Abril del año 1924

Alcalde:

Dr. Angel Sanchez fíjase
Concejales:

Antonio Gil Mariano
Quintín Benítez Fajardo

En la Villa de Orellana la Vieja,
siendo las veinte horas del día veintiuno
de Abril de mil novecientos treinta
y cuatro, se celebra sesión ordinaria
bajo la Presidencia del Alcalde Dr. An-

do. Mariano Almodóvar Pérez,
" Alonso Martínez Ruiz
" Juan Andrés Collado
" Rafael Jiménez de la Cosa
" Manuel Sierra Gil
" Joaquín Fernández Collado

que el faubur Jiménez, y con anterioridad a
los tres. Bencijal que al margen se in-
dican, se lee y aprueba el acta de la se-
sión anterior. — El alcalde da cuenta de
que el primer anexo a tratar es, el de la
subasta a tratar e, el de la subasta de
aprovechamiento de la Peña Vroyal, que queda libre al
final del mes de la fecha. El Ayuntamiento acuerda que la
comisión de Hacienda redacte el correspondiente pliego de condicio-
nes, y que la subasta pública se celebre el día veinticinco
del actual, previa la tramitación legal. — Seguidamente la Pre-
siderencia expone el caso de los solares que están edificando
muchas casas, y no se paga nada al Ayuntamiento por
ese concepto. Dejando de un cambio de ingresos, la
cargarán acuerda dejar el anexo sobre la mesa para otra
sesión en que deberán traer los datos para determinar
la razón, legal, que queda tener el Ayuntamiento para exa-
gerar esos terrenos. — A continuación también la Presiden-
cia da cuenta de que se han observado algunas deficiencias en
los padrones, ultimo del febrero y Peña Vroyal, donde el
caso de algunas repeticiones y de otras que vienen per vertiendo, fi-
guran en el Patron. El Ayuntamiento acuerda dar un voto
de confianza a la Presidencia para se investigue cuanto haga
sobre el particular, y si existiera mala fe por parte de alguien,
que se cautive con la pena que corresponda. — La votación
del cargo de 1º teniente de Alcalde y de los puestos vacantes en
algunas comisiones del ayuntamiento, se acuerda dejarlos para otra
sesión. — Alegada la época de gloriavientes, especiosos en los
puestos públicos, el ayuntamiento acuerda autorizar a la Alcaldía, para
que mande lo estipulado anteriormente, en que la cobranza del agua, a cin-
co céntimos cada dos cuartos, aguinaldo estando. — El Ayunta-
miento se entera de que ansiada en "La Forta" la plaza de feste-
jos, no ha habido solicitud, ni en esta Alcaldía, ni en
el fabriquero bien de la Provincia. — Estando presentes, in-



Fervientemente los plazas de Zamorano y Praticante
Municipal, se acuerda nombrar otras plazas en pro-
piedad, con arreglo a las leyes vigentes. — Pado el Camer-
toble estando en ge se encuentra el conde de la Guindia Bi-
vif en construcción, acuerdos facultar a la Presidencia para
se ponga cuarto, medio, o con precios, para la buena construc-
ción del edificio en cuestión. — Fijo muy pronto de
que todos, se levante la plaza de ge certificado.

Angel Sanchez

Antonio Gil

Rafael Gomez

Manuel Sierra

Quintin Gomez

Mariano Almocosan

Juan Andres Gallardo

Sesión ordinaria del día 27 de Abril del año 1934

Alcalde:

Don Angel Sanchez Gomez

Concejales:

- " Antonio Gil Marquez
- " Manuel Sierra Gil
- " Benito Sanchez Munoz
- " Rafael Gomez de la Torre
- " Quintin Gomez Sanz
- " Mariano Almocosan Jdez
- " Juan Andres Gallardo.

En la Villa de Arcos la Vieja, siendo
las veinte horas del día veintisiete de A-
bril de mil novecientos treinta y cuatro.
se celebra sesión ordinaria bajo la Previ-
dencia del Alcalde don Angel Sanchez Gó-
mez y con asistencia de los tres concejales
que al margen se expresan. Se lee y apro-
ba el acta de la sesión anterior. Se den-
cuenta de los asuntos y correspondencia
oficial. — El Alcalde da cuenta de que el

día quince se celebró la subasta de la sebera Moyal. En el
pliego de condiciones, aumentando la parte correspondiente, si
incluyesen los sueldos de la Motilla, con lo que quinto, pri-
meros. — se presenta una solicitud de vecindad

de P. Fr. Trinidad Cortijo Rojas, que demuestra lleva más de dos años, residiendo en esta. Se acuerda incluirlo en el folio de vecinos, o para lectura a una solicitud del vecino Nicolás, fañiles Arcos, sobre terreno próximo a la vía pública, en frente del convento viejo. Se acuerda que informe la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se leen dos solicitudes de Cautería: una del vecino José Vicente Fernández y otra de Angel Collado Calera. Se acuerda concederle subvención de 15 pts. mensuales por 6 meses, la subvención del 1º a este efecto el día 2 de Enero pasado. — Se acuerda al Alcalde de que debido a la enfermedad que padece el oficial de secretaria don Manuel Risco, se le la propague y este lo acepte una licencia, con la mitad de la paga, por un mes. Mientras tanto, como el trabajo de la oficina es mucho, se acuerda nombrar como encargante temporero a don Martínez Baños de la Cour, con el haber diario de cinco pts. — Se acuerda anteriormente al alcalde para cuando se ingieren fondos, se distribuyan entre los obligados presentes, con arreglo a la Ley, dentro cuenta al Ayuntamiento de los ingresos y gastos que se vayan efectuando. — En más apunte, de fijarse, se le dará la revisión de su certificado.

Angel Sanchez

Rafael Gómez

Benito Sánchez

Mariano Albu. Quintín Gómez

Cosca

Manuel Sierra

Antonio Gil

Juan Carlos Collado

Diligencia Hay día cinco de mayo de mil novecientos, treinta y cuatro, no se celebra sesión ordinaria, ver punto de inicio de mes. Benjapéz. Certifico.

W. Jiménez

Sesión extraordinaria con el carácter de urgente del
día 11 de mayo de 1934

Presidente:

W. Delegado gubernativo,
pnr. Regino Valencia Espino
W. C. Benjamins
Dr. Angel Sanchez Fajardo
" Antonio Gil Marzo
" Manuel Sierra Gil
" Juanjo Fajardo Fajardo
" Rafael Fajardo de la Cruz
" Vicente Sanchez Munoz
" Juan M. P. Collado
" Alonso Martin Ruiz
" Juan Andújar Gómez Ramírez.

W. Benjamins anotado al margen y con asistencia
del W. actuante, al objeto de dar cumplimiento
a lo determinado en el artículo 41 del Reglamento
de procedimiento administrativo de 22 de Abril
de 1890.

Acto seguido, y de orden del W. Delegado, se el
W. di lectura íntegra de dicho precepto legal
procediendo rápidamente por dicha autoridad
a dar lectura del pliego de cargos, que como remitido
a la visita de inspección girada, figuraban en
cuenta de esta Corporación Municipal.

Terminada dicha lectura por el W. Delegado, se
le hace saber a los W. Benjamins presentes que
en este acto pueden aportar las alegaciones y
pruebas documentales que estimen pertinente en su
defensa, o por el contrario pueden hacerlo por escrito
a contar desde esta fecha, en el plazo de cinco días
 hábiles, ante el Excmo. W. Gobernador Civil de la
Provincia.

Yos concejales, bien enterados, y despues de parecerle en
treja de copia del pliego de cargo, por el h. delegado
gubernativo, parecen constar reservarse su derecho para
cententarlo por escrito ante la primera autoridad de
la provincia, en el plazo prefijado.

Permisiendo el objeto de esta reunión, se hace constar
que han dejado de concursar los concejales Dres. Jose-
tino Mariano Solvaca y Dr. Mariano Almendras Pe-
rrando, por considerarlos enfermos. Así mismo se ha
de constar que existe una vacante. Y si en el me-
jor incidente, por el h. delegado gubernativo se
anuncia ya terminada la sesión, despues de un con-
siderable tiempo, la autorizan el h. Presidente y tales los
Dres. Concejales que han concursado, al lo que
yo el mío certifico.

Regino Valenzuela

Antonio Gil

X

José L. Sandoval

Manuel Sierra

Primitivo Gómez

Rafael Gómez

Henry Sandoval

François Fernández

Alois Mati

Geronoberto Callado
M. Almendras
mis.

Diligencia Hoy dia veinte de mayo de mil novecientos treinta y cuatro,
no se ha celebrado reunión ordinaria. Por parte de mis. de
Drs. Concejales. Certifico.

M. Almendras

Diligencia: Por la que hace constar yo el vicio que ci-
tada para este día, sesión extraordinaria, con
cédula de citación que han firmado todo lo vcs.
concejales, han comparecido el Alcalde don Angel
Pacheco Jiménez, y el concejal don Rafael Fos-
quer de la Cruz, don Manuel Sierra y fil. por
Justino Marcos Calvera y don Juan Andújar Co-
llado Ramírez. Por falta de número, no se ha
dicho celebrarse sesión. — Orellana la Vieja die-
ciséis de mayo de mil novecientos treinta y
cuatro. Certifico.

Nº 17º

El Alcalde,
Angel Sanchez

R. Almendro
vicio.

Diligencia: Por la que hace constar yo el secretario que en el
día de la feria no se ha pedido celebrarse sesión ordinaria
por falta de número de los concejales. Certifico.
Orellana la Vieja dieciséis de mayo de mil
novecientos treinta y cuatro. R. Almendro

Diligencia: Por la que hace constar yo el secretario que en el día
de la feria no se ha pedido celebrarse sesión ordinaria
por falta de número de los concejales. Certifico.
Orellana la Vieja veintidós de mayo de mil
novecientos treinta y cuatro. R. Almendro

Sesión extraordinaria del día 31 de mayo del año 1934

Alcalde: En la Villa de Orellana la Vieja, siendo la veinte
don Angel Pacheco Jiménez hora del día veintiuna y una de Mayo de mil no-
vecientos treinta y cuatro, se celebra sesión ex-
traordinaria con el carácter de urgente, bajo la
comparecencia de los concejales.

Dr. Antoni fil marcas
 " Juan Andrej Collado
 " Marcial Sierra fil
 " Faustino Marcaz Calvera
 " Quintín Feijer fonz
 " Benito Sanchez Munoz
 " Rafael Feijer de la Cruz

presidencia del Alcalde Dr. Angel Jiménez Serrano,
 y con asistencia de los tres concejales que el mismo
 año se expresan. Se lee el Acta de la última re-
 sión celebrada ante de la extraordinaria se pro-
 sidio el día once del corriente el delegado del Ex-
 mo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, y se responde.
 Como en la sesión mencionada se dice se el

Alcalde dará cuenta a la corporación de los gastos e ingresos que se
 formalicen en la Caja Municipal, para ver si efectivamente se
 cumple el acuerdo de pagar las obligaciones más preferentes con
 arreglo a la Ley. A petición del Sr. Sierra fil se da cuenta de los
 libros y diarios de intervención de ingresos y pagos, expedidos todos
 los asientos consignados por todos concejales. Por los tres concejales
 no se formula objeción alguna. — El Sr. Sierra fil manifiesta
 que tiene entendido que están embargados los ingresos de la Caja
 Municipal en un treinta y uno por ciento; y como no
 se va haciendo el depósito correspondiente, dice se protesta, para
 salvar su responsabilidad. A esta protesta se adhieren el Sr.
 Marcaz Calvera y el Sr. Collado — Verbalmente han presentado
 la dimisión de concejales Dr. Quintín Feijer fonz y Dr. Beni-
 to Sanchez Munoz, fundándose en que tienen que atender a sus
 asuntos particularizados. Por mayoría no se admiten estas dimisiones
 — siendo uno de los asuntos a tratar, con arreglo al orden del
 día, la elección del cargo de Primer Teniente de Alcalde, cum-
 pliendo todo los requisitos que la Ley determina se celebra la
 votación. Por mayoría de votos resulta elegido Dr. Mariano
 Almodóvar Fernández, el cual obtiene cinco vfragos a favor.
 Dr. Faustino Marcaz Calvera apoya con tres votos, Dr. Rafael
 Feijer de la Cruz con un voto, y una papeleta en
 blanco. Dr. Mariano Almodóvar Fernández,cribe en el
 acta la inscripción de su cargo. — La cesión de Ha-
cienda queda reformada del modo siguiente:

Dr. Quintín Feijer fonz

Dr. Mariano Almodóvar Fernández



Dr. Juan Fernández Collado

" Manuel Sierra fil

Comisión de Muestras:

Se da referencia esta Comisión al modo siguiente:

Dr. Rafael Feijoo de la Cruz

" Martín Sierra Saenz

" Alonso Martín Ruiz

" Juan Andújar Collado Ramírez.

La Comisión de Policía urbana y rural sigue com-
itida igual que lo estaba anteriormente, con los
los siguientes:

Dr. Antoniño fil Marzá

" Juan Andújar Collado Ramírez

" Vicente Palmer Muñoz

" Faustino Marzá Salvera.

Con arreglo a lo que determina la vigente Ley
municipal, actuaria de Presidente de todo lo concerniente
el Alcalde Dr. Angel Sánchez Feijoo.

— Se acuerda publicar un Bando para que los vecinos se lo
deoren, denunciaren los peltos que encuentren en el último fadrón
del pueblo, y debiera troquel; y se a base de lo denunciado, se
instruya un expediente, actuando de Juez instruyente el
Consejero Dr. Manuel Sierra fil. — Referente a los
aprovechamientos de veranos de lúpido y leñellazos, se acuerda
que se efectúe un reparto entre los quejigos del pueblo, a ran-
zón de dos pts. y cuarenta cént. cada cabesa, como resultado
el parado año; y si el número de cabezas de ganado no fuera
suficiente, reservar la cantidad de fanegos del leñellazos que se
puedan considerar sobrantes, para su rendimiento por separado.
Y sin más orugas de que tratar, se levanta la sesión, de
que testifico

Angel Sanchez

Hernán Gil

Aloaathi

Mariano del Río

Rafael Gómez

que en la firma
Quiintin Gomez

Sesión ordinaria en N^a convocatoria del dia 26 de Junio de 1934

Alcalde: Dr. Angel Sanchez Feijoo. En la villa de Orellana la Vieja, siendo la veinte hora del dia veintiseis de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, se celebra sesión ordinaria en su funda convocatoria, bajo la Presidencia del Alcalde Dr. Angel Sanchez Feijoo y con asistencia de los frailes.

Dr. Antonio Gil Marquez
" Alvaro Martin Ruiz
" Mariano Almendros Pde
" Quintin Gomez Faus
" Benito Sanchez Munoz

benedictos de el monasterio se esperan. — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior — Da cuenta el Alcalde de los gastos de arreglo de la tubería del agua potable, en la Plaza y junto al alumbrado del fuerte. Importa esta cuenta Pts. cuarenta y cinco, y se aprueba, con cargo al Capítulo correspondiente. — En mismo se presenta y se aprueba una cuenta de obras de restauración en el interior de la Basílica Catedralicia, que suma pts. setenta, ascendiendo que se abone con cargo al Capítulo de su expensa. Se presentó el Padre y hermano Salvadore de Bedulaz, peregrino del año actual, y después de examinado detenidamente, se acuerda prestarle aprobación y se van verificados dichos documentos a la Diputación Provincial — Y sin más antes de getar, se levanta la sesión de ge. centrifugo.

etiquetas

Antonio Gil

Benito Sanchez

Alvarez Mariano Domingos

Clara Matilde Quiintin Gomez

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria del día 10 de Julio de 1934

Ayto:

Dr. Angel Sanchez Jiménez

Concejales:

.. Benito Jiménez Muñoz

.. Mariano Almedina

.. Antonio Gil Marcos

.. Quintín Címero Páez

.. Alonso Martín Ruiz

En la Villa de Orellana la Vieja, siendo las veinte hora, del día diez de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, se celebra sesión ordinaria en segunda convocatoria, previa citación correspondiente, bajo la Presidencia del Alcalde Dr. Angel Sanchez Jiménez y con asistencia de los concejales, que al miércoles se esperan. — Se lee y agradece el acta de la sesión anterior. — Se da lectura al Decreto del Ministerio de Agricultura, fecha treinta del pasado mes de Junio, en el que se ordena la constitución de los Juntas Locales de Contratación del trigo. Para Presidente de esta Junta se elige al Alcalde Dr. Angel Sanchez Jiménez, y como suplente es designado el concejal Dr. Quintín Címero Páez. — A los efectos de los mismos, recibidas del Instituto de Reforma Agraria, se nombran depositarios para el cobro de quincuagésima y veinte de los frutos intensificados, a Dr. Mariano Almedina Fernández, primer teniente de Alcalde, y al segundo teniente de Alcalde Dr. Antonio Gil Marcos. — Así mismo se autoriza al Alcalde para que gestione el acuerdo de un local para el depósito de granos de la intensificación de cultivos. — Se acuerda que las sesiones ordinarias se celebren los viernes a las once horas, y en segunda convocatoria los martes, a la misma hora. — Se da lectura a dos solicitudes de solares de Dr. Faustino Caballero Páez y Dr. Antonio Címero Alba, entre el camino de la Sierra y el camino vecinal de Orellana a Pedraza. Se acuerda no acceder a lo solicitado por no estar ese sitio autorizado para solares, sino solamente a la carretera para el pueblo. — Se da lectura a otra solicitud del vecino Manuel Páez Reinoso que solicita un solar junto al camino vecinal a Bañuelos, al lado del

cercio de Ben. Quintino Nieto, le queda concederle este solo, debiendo pagar lo que convenga, a razón de 25 cent. m. c., que es lo comunal en Fringüete. — De cuenta el Alcalde del ofrecimiento que se ha hecho a los pueblos vecinos, de los papeles del levellaz, por considerarlos relevantes al los aprestamientos que necesitan los granjeros del término. — — — Le dejó sobre la mesa el nombramiento del prácticante municipal, para su revisión en la larga reunión de concejales y se remitió el currículo.

— Sin más amonto de trato, se levantó la sesión.
Bartolomé Sánchez
Alfonso Martínez



Sesión ordinaria en 2^a convocatoria del día 27 de Agosto de 1934
Alcalde-Presidente: . En la Villa de orecana la villa, siendo las once horas del día veintitrés, de julio de mil novecientos treinta y cuatro, previamente citada por el Alcalde, se celebra sesión ordinaria en segunda convocatoria. El mismo asunto a tratar, con arreglo al orden del día, es el nombramiento del prácticante municipal, cuyo concurso ha sido animado en el número del Boletín Oficial de la Provincia.

Se da lectura a la minuta recibida por la totalidad para este concurso, y se fija un Sr. Félix Marfil Alvaro, el cual adjunta la regla

del Titulo correspondiente. Por mani-
dad se le nombra a dicho señor para me-
nistrado cargo de Practicante Municipal, con
la expresa obligación de atender a las tre-
cientas familias de la Beneficencia Mu-
nicipal de este término. Así mismo se
acuerda se le nombre oficialmente este
acuerdo, encediéndole un plazo de trein-
tos días para tomar posesión.

Isto haciendo más avante de lo tratado,
y levante la sesión de su certificado, firmado
conjunto el piso, teles, los her. concejales,
y se en la vallecería de este acta, al margen
de la misma se relacionan.

Franquico Fernández

Angel Sanchez

Aless Mati.

Benito Gómez

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria, del día 7 de Agosto de 1934.

Alcalde Presidente: En la villa de Orellana la Vieja, Dr. Angel Sanchez festejando la ome novia del dia siete Agosto de 1934. de agosto de mil novecientos treinta y un años. Alcalde Dr. Angel Sanchez, se procede, con asistencia de los her. concejales, que al margen se expresan. Se acuerda y aprueba el acta de la sesión anterior, dándose cuenta de los sucesos y corriente oficio.

se accede a lo solicitado por el vecino de esta ho-
mos brinera marín, concediéndole una subvención de
lactancia de quince ptas. mensuales, por el plazo
de seis meses, a contar desde el natal. por tener un
hijo menor de 10 días y no poder amamantarla
en espera Magdalena Ruiz y Ruiz, regia cer-
tificación facultativa de acogida. — Finali-
zadamente se da lectura a una solicitud de ve-
dad de Antonio Nieto Sánchez, en nombre de los H.^{os}
de P.A. manuela Sanchez Corraliza, fallecida en
esta villa. se conceden a mencionada heredez tales y
descubos correspondientes a la veracidad, con las obligaciones
pertinentes. — Tras más dudas de lo tratado, se
levanta la sesión. certifico.



José L. Sanchez Francisco Fernández
A. Matí Teniente de Alcalde Pueblo
Hernán Sanchez

Sesión ordinaria del día 18 de Agosto del año 1934

pres. Benejalz

- Mr. Francisco Pérez. Bernal
- " Alvaro Martín Ruiz
- " Antonio López, Marcos
- " Juan Andrade Bollado
- " Venito Sanchez Muñoz
- " Rafael Pérez de la Torre
- " Mariano Huertas Pérez

En la villa de Almendralejo la Vieja,
a las once horas del día diez
diciembre de Agosto, de mil nine-
cientos treinta y cuatro, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Dr.
Ángel Sanchez Sánchez, se reu-
nió el Ayuntamiento pleno
en sesión ordinaria, con
asistencia de los hog. enyes vecinos constar al
margen en feida el acta de la anterior, pág
aprobada.

Se orden de la Presidencia, y el secretario, oday

cuenta, por lectura íntegra, de los documentos que forman el expediente relativo a la propuesta por un año del presupuesto del actual ejercicio económico de mil novecientos veinte y tres, y remetiendo que la Secretaría informa en sentido de que procede acordarle la prórroga de dicho presupuesto, toda vez que se encuentran cumplidas todas las obligaciones que deben atenderse por esta municipalidad, habiendo conseguido lo suficiente para estos fines, así como en la parte de ingresos se menciona lo necesario para obtener recursos para estos fines, bastante para la realización de los gastos, mediante la revisión de una recaudación normal.

Considerando: que a dicho expediente se incluyen los documentos que determina el art. 296 del Estatuto, se ofrecen más cifras que las que se consignan en el presupuesto que trata de prorrogarse, y se trata de una justificación que ha sido expuesta al público en la forma que indica el art. 5º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, sin que contra la misma se haya formulado reclamación.

Considerando: que en la tramitación de este expediente no han observado las prescripciones legales.

Considerando: que por virtud de lo dispuesto en el art. 195 del Estatuto Municipal, los Ayuntamientos tienen facultad para prorrogar por un año el presupuesto vigente, cuando al mismo no tengan de llevarse modificaciones.

El Ayuntamiento pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta de presupuesto para el ejercicio de mil nuevecientos veinte y cuatro, con arreglo a la nueva designación de capitales y artículos en las cantidades siguientes:

Capital, Concepto

Designación
ptas. art.

Presupuesto de Gastos

1º	Obligaciones generales - - -	24.489 34
2º	Representación municipal - - -	1.500 00
3º	Vigilancia y seguridad - - -	2.300 00
4º	Policía urbana y rural - - -	11.500 00
5º	Recaudación - - - - -	325 00
6º	Personal y material de oficinas	16.127 09
7º	Salubridad e higiene - - -	4.140 00
8º	Beneficiencia - - - - -	14.483 00
9º	Asistencia social - - - -	560 00
10º	Instancia Pública - - - -	1.150 00
11º	Obras Públicas - - -	3.500 00
12º	Mercados - - - - -	4.045 00
13º	Fomento de intereses comunales	1.083 50
14º	Ingresos - - - - -	3.697 07
	Total del Presupuesto de Gastos	89.000 00

Presupuesto de Ingresos

1º	Rentas - - - - -	100 00
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	36.021 40
4º	Servicios municipalizados - -	1.800 00
5º	Eventuales y extraordinarias - -	100 00
6º	Arbitrios en fincas no fiscales	570 00
7º	Reyes, peajes y taras - - -	1.300 00
9º	Cuotas, reavales y participaciones en tributos nacionales	8.600 00
	Tasa y seme - - - -	



03

	firma anterior
10º	Impresión municipal ... 44.508 60
11º	rentas - - - - - 1.000 00
	Total del Presupuesto de Ingresos 89.000 00

Resumen

Invertirán todos los gastos ... 99.000 00
Id " las ingresos 89.000 00
Total igual ... 89.000 00

también se amerda que el citado expediente, al que se mire copia de la presente acta, se exponga al público durante el plazo de quince días, conforme ordena el citado art. 5º del mencionado Reglamento; y al expirar dicho término se remita al Hno. p. Delegado copia certificada de los documentos a que se refiere el art. 6º del expresado Reglamento.

Con lo cual se levanta la sesión, finalizándose la presente por los res. concurriendo y certificado.

José Matí Angel Sanchez
Antonio Gil François Fernández
Rafael Gómez J.

sesión ordinaria en la 2^a convocatoria del día 21 de Agosto de 1936
 Alcalde-Presidente
 Dr. Angel Sanchez Fajardo
 M. G. Vencejalo:

Dr. Mariano Almodóvar Pd.
 " Alvaro Martín Ruíz
 " Rafael Iglesias de la Cosa
 " António Gil Marques

En la villa de Orellana la
 Vieja, siendo hoy una hora del día
 veinticinco de Agosto de mil novecientos
 treinta y cuatro, se reúne el Ayunta-
 miento en sesión ordinaria en la 2^a con-
 vocatoria, previamente citada por el
 Dr. Alcalde. — De cuenta la Presiden-
 cia se ve finalizado el plazo para los reclamaciones de los
 Reportes de Utilidad de los años 1936 y 1933, aquello, que
 ven resueltos en total, se han remitido a la comisión confe-
 ciornadiva de dichos Reportes, de la Delegación de Hacienda
 de Badajoz. En vista de la crítica situación de la Hacienda
 Municipal, se acuerda dar un voto de confianza al
 Alcalde, para que cuando lo estime oportuno, se ponga al
 colo mencionados reportes.

Así mismo se acuerda conceder la veracidad, en todo lo
 descrito y obligatorio, pertinente, a la solicitante Aurora
 Fernández Ruiz, por venir los ordinarios que la Ley determina.
 Se da lectura a una comunicación de la Alcaldía de Naval-
 villas de Pele, en la que se expone que varios pueblos limítrofes:
 Hoy Baraj, Orellana la Sierra, Navalvillas de Pele y este, requie-
 ren una línea telefónica, de capital importancia para
 estos pueblos, tan necesaria de comunicaciones. Por mani-
 eridad se acuerda adherirse con el mayor interés y entusias-
 mo a la propuesta del Ayuntamiento de Navalvillas de
 Pele, ofreciendo esta Corporación toda la cooperación
 que sea precisa para gestionar y llevar a cabo ese pro-
 yecto de líneas telefónicas, que bien de resultar en bene-
 ficio de estos pueblos. — Y sin más, antes de si trate
 de levantar la sesión. Certifico.

Alozo Mati - Tomás Gij - Angel Sanchez

18 Lugo Sept.

Sesión ordinaria del día 1 de septiembre de 1934

Alcalde-Presidente:

Dr. Angel Sanchez Fonsé
M. Cenepas:

- Dr. Mariano Almedívar Triana
- " Rafael Fonsé de la Cova
- " Francisco Fernández Bellido
- " Artemio Gil Marcos
- " Henrique Sanchez Núñez

En la villa de Villanueva la Vieja, siendo la una feria del día uno de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, se celebra sesión ordinaria bajo la Presidencia del Alcalde Dr. Angel Sanchez Fonsé y con asistencia de los tres concejales que el margen se excusaron. —

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior, dando cuenta de los Proletarios y Correspondencia oficial. —

X Se da lectura a una solicitud de Dr. Pedro Sánchez Baldado, inspector municipal veterinario, de solicitar un año de excedencia en el desempeño de su cargo, y ofrece pedir, por su cuenta, persona capacitada para el de Inspector de dicha plaza. —

El Ayuntamiento, después de breve discusión, acuerda: conceder a Dr. Pedro Sánchez Baldado un año de excedencia voluntaria en el cargo de inspector de Inspector Veterinario. Mientras el sustituto se haga cargo de desempeñar la plaza vacante, durante el año de la excedencia, por maniernidad se acuerda dejar la mención sobre la mesa, para resolverlo en otra sesión. Y en mi nombre de ve trato, y le pongo fin a la sesión. Certifico. *Angel Sanchez*

Cada día lo hará el Henrique Sanchez

M. Alonso Sogas Juanito Gil

Rafael Goméz Francisco Fernández

Diligencia

Por la que se hace constar que en esta feria no se ha celebrado sesión ordinaria, por falta de viernes de tres concejales. Certifico. Villanueva la Vieja año de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro

M. Alonso

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria del día 11 de septiembre de 1934

Alcalde-Presidente

Dr. Angel Sanchez Sánchez
Vic. Benejahel:

- .. Mariano Jiménez Fernández,
- .. Antonio Gil Marcos
- .. Vicente Pámbor Muñoz
- .. Alonso Martín Ruiz
- .. Juan José Gómez

.. En la villa de Orellana la Vieja, siendo
la una hora del día once de septem-
bre de mil novecientos treinta y
cuatro, se celebra sesión ordinaria en
2^a convocatoria permanentemente citada, bajo
la presidencia del Alcalde Dr. Angel Sanchez
Sánchez, y con asistencia de los Dres.
Benejahel y el margen de ex-
periencia. Se lee y aprueba el acta de la sesión
anterior, dando cuenta de los Volletos y corregir
dicha oficial.

Se acuerda poner al cobro el terrero de los fene-
llares, correspondiente a los más mil novecientos tre-
inta y uno, treinta y dos, treinta y tres y treinta y cuatro.
Así mismo se acuerda autorizar al Alcalde para
que se den todo lo necesario para que se soliciten
por los vecinos, por el concejo de votar, dain-
do cuenta al ayuntamiento en la 1^a. revisión.

Si no más suerte de que tratar, se clausura
la sesión. Certifico.

Alcalde

Angel Sanchez

Bermeo Garrido

Esteban Gil

François Fernández

Mariano Jiménez Fernández

Rafael Gómez

Diligencia: Por la que se hace constar que, en el día de
la fecha no se ha celebrado sesión ordinaria por
falta de avisos. Orellana la Vieja quince del
septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. Certifico.

W. R. Fernández



Sesión ordinaria del día 22 de Septiembre del año 1934

Alcalde

Dr. Angel Sanchez Leon
Freg. Concejales:

- Dr. Rafael Fajardo de la Cosa
- " Francisco Fernandez Collado
- " Antonino Gómez Marcos
- " Mariano Almeidaas Pd.
- " Benito Sanchez Munoz
- " Alonso Martin Riu.

En la Villa de Osellares la vieja, viendo los sucesos
que del dia veintidós de Septiembre de mil novecientos
treinta y cuatro, se celebra
sesión ordinaria bajo la
Presidencia del Alcalde Dr.
Angel Sanchez Fajardo y
con asistencia de los Reg.
Concejales que el maestro se esperan.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior,
dándose cuenta de los Reletras y correspondiente oficial.

Llegada la época, en 1º de Octubre de avendar
los jardines del viviendas de vecinos y freg.,
y siendo este uno de los ingresos que fi-
guaran en el Presupuesto Municipal, el
Ayuntamiento acuerda que la Comisión de Hacienda
redacte el oportunos pliegos de condi-
ciones para la subasta de dichos ejemplares
mientas, a la mayor licitud posible.

También se acuerda partir entre los vecinos
el punto central, el festejo de boda.

El concejal delegado del Ayuntamiento y 1º Al-
calde Dr. Mariano Almeida da cuenta del re-
sultado de la subasta de los jardines del Barrio
Internacional, resultando que ya está casi terminada
dicha obra, faltando solo unos individuos
que acuerda poner gestiones para ultimar el resto y
levantar el Acta correspondiente del trámite de no-
ritado en el Palacio. Asimismo se acuerda, al
seminario el Acta en nombre del Instituto de Re-
formas Agrarias, gestiones cerca del Instituto

que se den para siembra los vascos este año,
por ser de absoluta necesidad para estos vecinos.

A solicitud de los intereados, se acuerda convocar la
reunión a don Francisco Ramón Ruíz, don Tomás
Ramón Ruiz y da Rosa Meavero

para reunir las condiciones que la Ley determine.
se acuerda autorizar al Alcalde para ve republicar
en un laudo dandole plazo de diez días para que los
vecinos paguen los cuotas del pago de robles. Y pasado
ese plazo, se los vecinos quedan solicitar los
robles sin pagar, devolviéndoles los cuotas de
pago correspondientes, y dandole oportunamente
cuenta al Ayuntamiento.

Y sin más amarts de que tratar, se levanta la
sesión de que consta.

Angel Sanchez

Mariano del Moral

Antonio Gil

Rafael Gomez

Sesión ordinaria del día 2 de octubre de 1934 —

Alcalde: don Angel Sanchez Venero En la Villa de Aceblana la Vieja, a los que siguen
nombres:

- Dr. Rafael Fernández de la Cova
- Dr. Francisco Fernández Celdas
- Alonso Martín Ruiz
- Antonio Gil Morales
- Mariano Almeida
- Venuto Landa Montaño

del día dos de octubre de mil novecientos treinta y
nueve, se celebra sesión ordinaria en estos tres ban-
sisterios. Se lee y apela el acta de la anterior.
Se nombra el alcalde-Presidente de la comisión
de casas de palomares, que se han seguido. Pro-
pone solicitar un dispensario de la Diputación.
Así se acuerda — Y sin más amarts de
que tratar, se levanta la sesión. Certifico.



sesión extraordinaria con el carácter de urgente, del día veinte de octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

Pres. Asistente:

Dr. Julian Bolalo Ramírez

Ayralde:

Dr. Angel Sanchez Fane
Pruente:

Dr. Mariano Almedina Ybarra

Dr. Antonio Gil Marquez
Conejales:

Dr. Primitivo Fanez Paez

" Manuel Sierra Gil

" Juan Andreu Celdas

" Mariano Fernandez Bellos

" Alonso Martin Ruiz

"

"

"

los asuntos que indica la comisaría que al efecto convoca.

Declarado abierto el acto, al orden de la presia Presidencia, go el secretario, diligencia integral a las comunicaciones, mil novecientos cuarenta y nueve y mil novecientos cuarenta y seis fechas de ayer, go presidente del C. S. W. Gobernador Civil de la Provincia, por las que dicha superioridad, en uso de la facultad que le confiere el art. ciento setenta y nueve de la vigente Ley municipal, y circular, n.º ciento veinte y dos del ministerio de la Gobernación, fecho oficio del actual, suspende a los concejales de este ayuntamiento don Alonso Martín

en los términos establecidos en la Villa de Orellana la Vieja, a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo los días del su nacimiento, y bajo la Presidencia del Delegado gubernativo Dr. Julian Bolalo Ramírez, se reúne en el salón de actos todo los hon. concejales de este Ayuntamiento. De al margen ya se dice, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el carácter de urgente, y resolver en ella

alcalde dimitido; Dr. Antoniò Gil Marçal, segundo teniente; Dr. Rafael Gómez Gómez. Dr. Juan Andújar Collado, Dr. Faustino Marçal Calvera. Dr. Manuel Sierra Gil, Dr. Venito Sainz Múñoz, Dr. Mariano Almestller Fernández, Dr. Francisco Fernández Collado y Dr. Quintín Gómez Gómez.

En su virtud, ya el delegado declaro cesante y cesan en el acto todos los señores concejales de este ayuntamiento que ya se dicen, así se el presidente en el de Alcalde, teniente y concejales, se hace saber todos los demás que hemos concordancia de el al concejal permanecer ejerciendo dentro de la corporación, retirandole las insignias propias de los cargos.

La Presidencia, y no siendo otro el objeto de esta primera parte de la revisión, levantó el acto y de él, ya como llevetan la plena alta, que firman todos, se le certifico.

Julio Cobalos (M. Almestller)
François Gómez Gómez

Quintín Gómez

Mariánsimo Díaz 20 Antonio Gil

Domingo Sánchez Francisco Fernández
Gómez Gómez
Manuel Sierra

Francisco Martí

Manuel Sierra

H -

quinta parte:

forma de posesión de los concejales interinos y ceses
oficiales en forma reglamentaria del mismo
Ayuntamiento.

Mrs. concurrentes.

Julian Presidente:

Dr. V. Gómez Ramírez

Concejales:

Dr. Angel Sanchez Feijoo

" José Martín Otero

" Angel Fajardo Sanz

" Angel Sanchez Feijoo (novo) continuando la sesión extraor-

" Joaquín Avena Moro dirimia se con el carácter

" Joaquín Ruiz Feijoo de urgente, se viene celebrado.

" Emilio Pacheco Blázquez declarado abierto el acto,

" Bustamante Sanz Ruiz el secretario di integral lectura

" Joaquín Filerra Martín al Oficio número 1447 fecha

" Alfonso Ramón Ayuso de ayer del Extra. W. sobre m-

" Manuel Fernández Martín der Civil de esta Provincia, pa-

" Nicomedes Marcos Ruiz la que, y en uso de las facultades

que el presidente del Ayuntamiento tiene de dictar y treinta y nueve días, dícese lo siguiente: En el presente salón de actos, y siendo las diez y treinta de mi mañana, bajo la Presidencia del Delegado actuante se reunen los Mrs. qd al unigeno ya se dicen, venidos todos de este villa, y al objeto de

continuar la sesión extraordinaria qd con el carácter

de urgente, se viene celebrando.

Declarado abierto el acto, y el secretario di integral lectura

al Oficio número 1447 fecha de ayer del Extra. W. sobre m-

der Civil de esta Provincia, pa-

la que, y en uso de las facultades

que el presidente del Ayuntamiento tiene de dictar y treinta y nueve días, dícese lo siguiente: En el presente salón de actos,

que el presidente del Ayuntamiento tiene de dictar y treinta y nueve días, dícese lo siguiente: En el presente salón de actos,

Luisa Fernández) Dr. Juan Fernández Martínez, Dr. Tomás Ruiz finés, Dr. Ángel Pachón fons (mujer) y Dr. Casimiro Avera Moreno, juntamente con el Dr. no se a y es actual alcalde-Presidente Dr. Ángel Pachón fons.

(Seguidamente y el secretario, y también de orden de la policía localidad, de acuerdo integral a la constitución)

En su virtud que el Delegado de presión y deberes presentados en sus cargos de concejiles integrantes de este Ayuntamiento, a tales les
votarán que la presente orden dice, quienes presentes, lo respaldan y hacen cumplir.

Acto seguido, procedió a emitir en forma reglamentaria la Corporación Municipal, procediendo a la elección del cargo de Alcalde-Presidente, primero y segundo teniente y Regidor sindico, votando al efecto sobre la mesa una urna en la que todos y cada uno de los tres presentes tienen depositadas sus papeletas y, terminada la votación y sellado los cajetines, aparecieron el siguiente resultado.

Para Alcalde = Dr. Alfonso Ramón Ayuso, once votos en blanco.
Para 1^º Teniente = Dr. Bustamante Ruiz, once votos = una papeleta en blanco.
Para 2^º Teniente = Dr. Casimiro Avera Moreno, once votos = una papeleta en blanco.
Para Regidor sindico = Dr. Néstor Martín Otero, once votos = una papeleta en blanco.

A tal voto remitido elegido por mayoría absoluta para el cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, el concejal Dr. Alfonso Ramón Ayuso, para 1^º Teniente Dr. Bustamante Ruiz, para 2^º Teniente Dr. Casimiro Avera Moreno y Regidor sindico Dr. Néstor Martín Otero, y el Delegado deberá firmar y legal

la votación efectuada, poseviéndolo en sus cargos
de Alcalde-Presidente a Dr. Alfonso Ramírez Ayuso,
Primer teniente a Dr. Bustedro fonz Ruiz Segundo teniente
a Dr. Basilio Avera Moreno y Regidor sindico a Dr.
José Martín Otero, quedando constituida
definitivamente la Corporación Municipal
de Orellana la Vieja, en la siguiente forma:
Alcalde-Presidente = Dr. Alfonso Ramírez Ayuso
Primer teniente = Dr. Bustedro fonz Ruiz
Segundo teniente = Dr. Basilio Avera Moreno
Regidor sindico = Dr. José Martín Otero
Concejal = " Ángel Sanchez Feijoo
Id. = " Francisco Sierra Martín
Id. = " Vicente Moreo Ruiz
Id. = " Emilio Farbaco Vázquez
Id. = " Ángel Sánchez fonz
Id. = " Manuel Fernández Martín
Id. = " Tomás Ruiz Gómez
Id. = " Ángel Sánchez fonz
y entregando a los
primeros las insignias propias de sus cargos, y
en cuyos ejercicios principian desde el pre-
rente momento.

El Sr. Presidente dio la bienvenida a la nueva Corporación en nombre del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y en el suyo propio, declarando gran auctor en el desempeño de sus funciones, haciendo votar
por la administración municipal de la Villa
de Orellana, sea ejemplo medels de honestidad
con lo civil, y no siendo otro el objeto al
que viene, se dio por terminado el acto, le-
vantándose de él, se mi el secretario la pre-
rente acta, y firmaron tales, de que es típica

Julio Coballos Alfonso Ramírez Ayuso
f.v

que en la firma
Custodio Sáez Desimiro Otero
Angel Gómez Sáez
Toribio Martínez

Angel Sanchez Gomez Fernando Ruiz Gomez
Emilio Pacheco

José Francisco Yerba Martínez
Manuel Fernández Angel Sanchez
Nicomedes Marcos

Miguel Sánchez
vi.

Sesión extraordinaria del día 23 de octubre del año 1934.

A cargo

Dr. Alfonso Ramón Ayuso
 Dr. Benajahel:

" Custodio Sáez Ruiz
 " Desimiro Avera Moreno
 " Toribio Martínez Otero
 " Manuel Fernández Martínez
 " Emilio Pacheco Blasque
 " Angel Sanchez Gomez
 " Angel Sanchez Gomez (nuevo)
 " Francisco Yerba Martínez
 " Fernando Ruiz Gomez
 " Angel Sanchez Sáez
 " Nicomedes Marcos Ruiz

En la villa de Osclana la Villa, siendo
 las diecisiete horas del día veintitrés de
 octubre de mil novecientos treinta y cuatro,
 en el salón de actos de esta Casa Comunal,
 se celebra sesión extraordinaria bajo la
 presidencia del Alcalde Dr. Alfonso Ra-
 mon Ayuso y con asistencia de los
 Dr. Benajahel, vereador, al margen.

Abierta la sesión por el Alcalde - Pre-
 sidente, se procede a tratar el 1º a-
 punto señalado en el orden del día
 que es el nombramiento de los nomi-
 nados de Hacienda, Policía urbana
 y Rural y de Mentes. Por mani-
 fold estos nombramientos quedan fijados del modo
 siguiente:



Comisión de Hacienda: Dr. Bustamante para Reir, Dr. Tomás Ruiz Serrano, Dr. Francisco Sierra Martín y Dr. Nicomedes Marcos Ruiz.

Policia Urbana y Rural: Dr. Manuel Fernández Martín, Dr. Angel para haber sanción (maya), Dr. Luisio Barbero Blázquez y Dr. Basilio Avera Moreno.

Movilidad: Dr. Angel sanción sanción (menos), Dr. José Martínez Atiles, Dr. Angel sanción para y Dr. Manuel Teller. Martínez, feda estas comisiones bajo la Presidencia del Alcalde.

El segundo punto a tratar es el de representante del ayuntamiento en la Junta Local de Contratación del frigo se elige por unanimidad al Alcalde, y sujete a Dr. Basilio Avera Moreno.

3º punto: Guardias Municipales: La Presidencia de cuenta a la Corporación se la necesidad en que se encuentra un pueblo de más de cinco mil almas, de contar con suficiente agentes de vigilancia, máxime dada la circunstancia, de tales roblos, que la Navidad atañiere. No sólo fare falta guardias de municipio para los plazas existentes, sino se considera necesario aumentar los plazas, máxime fin de que los dos guardias puedan alternar a ciertas horas.

Por unanimidad, después de un cambio de impresiones, aprueba el Ayuntamiento la propuesta de la Alcaldía, acordándose: 1º.- Librar los dos varantes que existen de guardias Municipales. 2º.- Crear dos plazas nuevas de referido cuerpo. 3º.- Bases que en los próximos presentes la cantidad de dos mil trescientas yuntas para pago del sueldo de cada plaza de Guardia Municipal de nueva creación. 4º.- Hasta el próximo ejercicio económico, pagar del Capítulo de impuestos el sueldo, a razón de tres yuntas diarias, a cada uno de los agentes, y si en dicho Capítulo no cupiera la cantidad prevista, iniciar el correspondiente expediente para la transferencia de crédito a favor del Capítulo de impuestos.

Punto 4º del orden del día: Depositario de la cuenta del Subjefe Interino: Se acuerda remitir al Instituto de Reforma

agravia sobre este extremo, y resolver en consecuencia.
5º: día y hora de las sesiones ordinarias: se acuerda que el 1º
se celebren los pliegos a las diez y media horas; y en la 2º convocatoria,
a la misma hora, los martes.

A propuesta de la Alcaldía, por unanimidad, se manda a
Guardias Municipales, de conformidad con lo tratado en el
 punto 3º del orden del día, a los señores siguientes:

Juan Calderón Ruiz - Juan Ruiz y Ruiz, -
Guillermo Sierra fil. y Manuel Ruiz
Falsada. —

sin más aviso de qué tratar, se levanta la sesión
que firman todos los fraz. Consejales se han avisado a
ella, corrijo el fraz. se certifica.

Alfonso Ramos

Eustasio San

Casimiro Arenas

José Martínez

Tomás Ruiz

Ángel Sánchez

Emilio Padilla

Manuel Fernández

Francois Giron

Ángel Sánchez

W. Hudson

sesión del día 27 de octubre del año 1934 —

Alcalde:

Don Alfonso Ramos Ayuso siendo las diez y media horas del día
trece, lunes pase:

1º Eustasio Sanz Ruiz

2º Casimiro Sanz Arenas

3º José Martín Otero

Ángel Sánchez Pérez - Presidencia del Alcalde Don.

En la villa de Orellana la Vieja,
veintiún de octubre de mil novecientos
treinta y cuatro, en el salón de
actos de esta localidad ministerial, se
abre una sesión ordinaria bajo la
presidencia del Alcalde Don.

Dr. Juanito Sierra Martínez
" Emilio Barbero Vilasque
" Manuel Fernández Martínez
" Fermín Rivero Jiménez
" Ángel Sánchez Jiménez (juez).

Alfonso Rivas Ayuso y con
asistencia de los Juzgados
les que al margen se expone
se lee y es aprobada el ac-
uerdo de la sesión anterior, dan-
do cuenta de los Voleos y correspondencia o-
ficial. — Se da lectura a cuatro oficios de la
Mancomunidad de Ayuntamientos de la Provin-
cia de Badajoz, coordinación sanitaria, dando
cuenta de las siguientes reclamaciones: Dr. Juan
Corraliza Díaz, farmacéutico, reclama seis mil
setecientos setenta y ocho pesetas. El Ayun-
tamiento, teniendo como base la liquidación
del presupuesto de 1930 y los datos existentes en los
libros de contabilidad, desde citada fecha, acuerda
reconocer el crédito de ptes. cinco mil ochenta y
una con setenta y un cént. a favor de Dr. Juan
Corraliza Díaz. — Dr. Francisco Corraliza Díaz
médico, reclama seis mil quinientos pesetas. Tu-
dorando el ayuntamiento de que el Dr. Corraliza
entras tres meses nupcias de casados y nublos
en 1933; y resultando que en treinta y dos en-
tre la obra internamente el médico Dr. David
Félez Blanco, acuerda reconocer el crédito de
seis mil pesetas. — Dr. Bernardino López
Pachón, médico, reclama tres mil setecientos
pesetas, cuya reclamación estima el Ayunta-
miento que es de conformidad. — Dr. Félix
Marfil Alvaro, praktirante, formula recla-
mación de la cantidad siguiente: Por haberse
del año 1933 y 1934, novecientos pesetas y nove-
cientos del cargo de comadrona, quinientos
pesetas. se acuerda reconocer como justa la
reclamación de novecientos pesetas y nove-



fabreys. Y como el Dr. Marfil Huarte no se solicita la plaza de comandante, se acuerda no reenviar el crédito de quinientos pesos, se ver mencionado concepto se verá.

Seguidamente se da lectura a la solicitud de voluntad se presentan los vecinos Juan Sosa, Alfonso Esparragoza Ruiz y Manuel Marcos. Se acuerda que dichas solicitudes pasen a informe de la Comisión de Policía urbana, municipal.

A pregunta del Alcalde, se acuerda entregar con veinticinco pesos a la municipal en favor de los viudas de la parada revolucionaria; y se encantidad se pague con cargo al capitulo de calamidades públicas, del Presupuesto.

La Alcaldía da cuenta de que cubierta la vacante de la tierra del señuelo de Cara, voluntad una decena y cuatro partes más. Se acuerda que esas partes sean subastadas públicamente por una siembra; se la Comisión de Hacienda fije el tipo de la subasta, y se cita se celebre en el salón de actos de este Corte, Comisióndel próximos días 20 de Noviembre y 21 de diciembre. → No habiendo más puntos de qué tratar, se levanta la sesión, firmando todos los presentes, comparecidos asistentes. Certificado.

Alfonso Baños

José Martínez

Angel Sanchez

Angel Sanchez

Francisco Gómez

Carmelo Henríquez

Cristobal Sosa

Fernando Ruiz

Emilio Dávalos



Sesión ordinaria del día 3 de Noviembre del año 1934
Alcalde: Dr. Alfonso Ramón Ayuso
Concejales:
.. Bustamante Ramón Ruiz
.. Bañuelo Breva Moreno
.. José Martín Otero
.. Fermín Ruiz Fermín
.. Ángel Sanchez Fermín
.. Ángel Sanchez Fermín (nuev)
.. Emilio Pacheco Velázquez
.. Francisco Sierra Martín
.. Ángel Fermín Fermín

En la villa de Arcellana la Vieja, siendo las diecisiete horas del día tres de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, en el salón de actos de este Concejo Municipal, se celebra sesión ordinaria bajo la Presidencia del alcalde Dr. Alfonso Ramón Ayuso y con asistencia de los hon. concejales que al margen se expresan. Se leída y se aprueba el acta de la sesión anterior.

Dare lectura resumidamente a los Vuletones y correspondencia oficial, acordándose el cumplimiento de los órdenes sugeridos.

X Don Nicomedes Díaz Muñoz solicita intervención de la placa de veterinario que se halla vacante en la actualidad por excedencia voluntaria que tiene solicitada y concedida por un año Dr. Pedro Díaz Bobadilla. Con este motivo se ministra una discusión en la que tomarán parte todos los hon. concejales. Se acuerda acceder a la solicitud de Dr. Nicomedes Díaz Muñoz, con el resto en contra de los concejales Dr. Ángel Sanchez Fermín, mayor y menor los demás (más) manifiestan que el Ayuntamiento no está en condiciones económicas de soportar una carga más, ya se el titular expediente se le adenude diez mil pesos y al no estar actuando, Dr. Fulgencio Jiménez Ramón, no se le ha pedido pagar nada aún desde que fue nombrado. X

Se lee un oficio de la Mancomunidad de Ayuntamientos de la provincia donde miente de la reclamación que formula el farmacéutico Dr.

manuel rafael Rodríguez, de seis mil ochenta y cuatro y seis pesos (6.888'60) y veinte cént. se acuerda renover este crédito. — también se lee una reclamación del Ayuntamiento de Puebla de Alcocer reclamando once mil trescientos setenta y seis pts. y cincuenta y dos cént. (11.387'52), por el encargo de contingente corralario. Se acuerda que el Alcalde se dirija al de Puebla de Alcocer exponiendo la situación crítica del este Municipio. — se acuerda que se deje sobre la mesa el nombramiento de nuevo depositario de los rentas y precitados del Cultivo Interiores.

Por unanimidad se nombra representante del Ayuntamiento en el Consejo Local de 1^o. Encinase a don Bustodio Luis Ruiz, primer teniente de Alcalde. — Para el estudio de la Comisión de Policía Urbana la solicitud de un robar del vecino Ignacio Fischer fechado

el participante municipal don Félix Marfil Alarcón solicita la placa de canadena, que se halla varonante. Se le concede con el haber de trescientos pts. anuales, cincuenta y seis céntimos del total consignado en el Presupuesto. — No habiendo más armas de que tratar, se levanta la revisión que firmaron todos los hec. concejales concursantes, de que certificó.

Alfonso Ramos Manuel Fernández

Tomás Ruiz José Sánchez

José Martínez Emilio do do do

Bustodio Sáez

Nicomedes Muñoz

R. Almendro



sesión ordinaria del dia

10 de Noviembre de 1924

Ayuntamiento

Dr. Alfonso Ramo Ayuso
Concejal

- " Bustamante Ruiz
- " Nicomedes Marcos Ruiz
- " Emilio Pacheco Vázquez
- " José Martín Otero
- " Ángel Tamayo Fernández (menor)
- " Fermín Ruiz Fernández
- " Casimiro Arencibia Moreno
- " Manuel Fernández Martín

En la villa de Orellana la Vieja, siendo la diecinueve hora del dia diez de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se celebra sesión ordinaria bajo la presidencia del Alcalde Dr. Alfonso Ramo Ayuso, y con asistencia de los Señores Concejales que al mismo tiempo se expresan. Abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior y se da lectura a los Volantes y correspondencia oficial.

A propuesta del Alcalde se acuerda la destitución del Recaudador municipal Dr. Esteban Tamayo Ruiz, por no reunir las debidas condiciones. También se acuerda la destitución del jefe de la Sección Postal Juan Tamayo Alvar, del jefe de la sección rural Ramón Briones Vázquez, etc por incapacidad física y del Oficinista Municipal Guillermo Sierra Gil. Para ocupar estos vacantes se nombra:

Recaudador: Dr. Vicente Ruiz Rico

Oficinista Municipal: Gregorio Tamayo Ruiz

Jefe de la Sección: Guillermo Sierra Gil

Jefe de la Rural: Dr. Juan Ramo.

Y sin más amparo de lo tratado se levanta la sesión que firman tales los Señores concejales asistentes, de su certificado. Alfonso Ramo

Nicomedes Marcos

Guillermo Sierra

José Martín



Manuel Fernández

Tomás Ruiz

de la sesión del dia 17 de Noviembre del año 1934. —

Alcalde:

Dr. Alfonso Varela Ayuso

Juz. Encargado:

" Bustamante Ruiz

" Nicanor Moro, Ruiz

" José Martín Otero

" Casimiro Avera Moreno

" Manuel Fernández Martín

" Fermos Ruiz Feiner

En la villa de Orellana la Vieja, siendo las diez y media horas del dia diecisiete de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, en el salón de actos de este concurso, se celebra sesión ordinaria bajo la Presidencia del alcalde Dr. Alfonso Varela Ayuso, y con asistencia de los juzgados que al número se especifican. Se da aprobada el acta de la sesión anterior, y de acuerdo de los Juzgados y su representación oficial.

El alcalde-Presidente, entera a la Corporación del cargo efectuado en la Caja Municipal, del 20% de los impuestos, por débito de centigente carcelario, autorizando se re hagan las gestiones oportunas para conseguir sea levantado inmediatamente embargo, lo antes posible. — Exige el alcalde se le ha mandado publicar un nuevo bando sobre la cobranza del reyerto de Utilidades del año mil novecientos treinta y dos, comprendiendo de plazo fijo del mes actual, para la cobranza voluntaria.

El Secretario de Hacienda Municipal Dr. Luciano García Pousa, presenta la dimisión de su cargo, y el ayuntamiento acepta la dimisión, debiendo designar inmediatamente su secretario hasta que el Ayuntamiento nombre otro para el cargo. — Se da lectura a un oficio de la Diputación Provincial se señala la suma de ochos mil quinientos veinticuatro pts. con (an) cuarenta y siete cént., por débito de este Municipio se acuerda gestiones se encienda no pase a la agencia Ejecutiva y solicitar de la Diputación se le liquide la cuenta del camino vecinal Orellana-Acedera.



a fin de que se volte lo que edita y pase a este
municipio.

Por acclamatione, y a propuesta de la Alcal-
dia de Badajoz, se nombra vecino de honor
de esta villa, al insigne hombre público Ex-
cmo. Sr. Dr. Alejandro Perea y Farca.

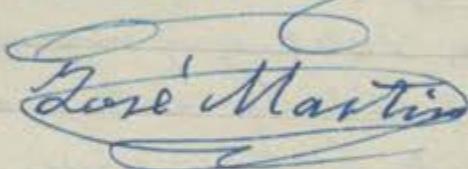
Junto con los amates de que tratas, se le ranta la
señor se firman todos los asistentes a la mis-
ma. Certifico.

Alfonso Ramos

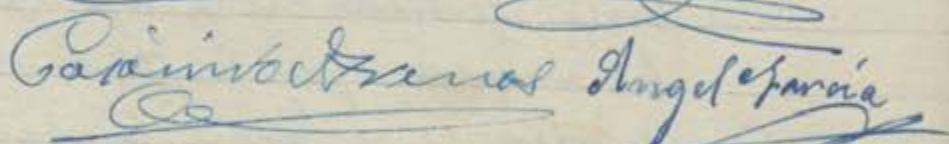


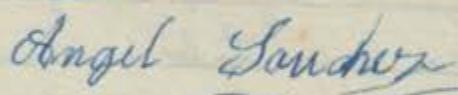
Nicomedes Marcos

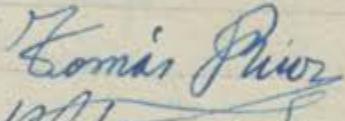
Francisco Gómez


José Martínez

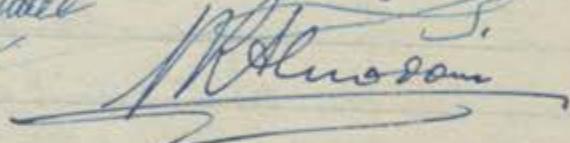
Custodio Saur


Casimiro Gómez Angel Espinosa


Angel Sánchez


Tomás Ruiz


Manuel Fernández


M. Alonso

Sesión ordinaria del día 24 de Noviembre de 1934.

Alcalde;

Dr. Alfonso Ramos Ayuso
Concejales:

- " Custodio Saur Ruiz
- " Casimiro Arroyo Moreno
- " José Martínez Otero
- " Nicomedes Marcos Ruiz
- " Francisco Sierra Martínez
- " Angel Gómez Sáez
- " Angel Sanchez Pérez (menor)

En la Villa de Balleña la Vieja,
viendo los dieciocho años, del dia veintiuno
de Noviembre de mil novecientos
treinta y cuatro, en el valle de Aita, de
este lado territorial se celebra sesión or-
dinaria bajo la Presidencia del Alcalde
Dr. Alfonso Ramos Ayuso, y con asis-
tencia de los tres concejales que al margen
se expresan. Seide y apoderada el
acta de la sesión anterior, se da cuenta

Dr. Tomás Ruiz Jiménez | de los Voleibolos y correspondencia oficial.
 u. Manuel Fernández Martín | Se da lectura a la siguiente reclamación del
 Veterinario Dr. Julio Jiménez Ramos, por medio de la man-
 comunidad de Ayuntamientos: Habiéndose del año de Marzo de
 mil novecientos veinti y dos al treinta y uno de diciembre de
 igual año, mil ochocientos cincuenta y dos pts y 76 cént.
 De todo el año mil novecientos veinti y tres, dos mil trecientos
 pts. de los tres primeros trimestres de mil novecientos veinti
 y cuatro, mil setecientos veinticinco pts. El Ayuntamiento
 acuerda reconocer el crédito de cuatro mil veinticinco pts.
 por haberse de los años mil novecientos veinti y tres y
 veinti y cuatro, y no serán más lo que se reclamar del
 año mil novecientos veinti y dos, por el nombramiento
 del Dr. Jiménez Ramos se hizo condicionando el pago
 hasta que figuraran en Presupuestos las cantidades necesarias,
 y para mil novecientos veinti y dos, no
 se ha asignado cantidad alguna en ningún de los
 Presupuestos Municipales, ni en revisión alguna se ha
 acordado el reconocimiento de dicho crédito.

Seguidamente se lee la reclamación presentada al mis-
 mo por mediación de la Mancomunidad de Ayuntamientos,
 y se formula el Veterinario Dr. Pedro Díaz Salzado. La
 cantidad que reclama es de diez mil diez pts. y el A-
 yuntamiento lo encuentra conforme. —

Se lee un oficio del Ministerio de Comunicaciones, dando au-
 torización para la creación de una Estación Municipal Telegráfica,
 recordando que para la revisión próxima se traigan todos los
 datos necesarios para tomar el acuerdo correspondiente.
 Se entera la Corporación de un oficio de la Man-
 comunidad de Ayuntamientos, Coordinación Sanitaria, donde
 se especifican taxativamente, las cantidades noci-
 mos a conuiras en el próximo Presupuesto, para re-
 tenencias sanitarias. Se acuerda tener en cuenta dichas
 cantidades para el Presupuesto de mil novecientos veinti

y cinco. — Tras más de veinte
se levanta la sesión, que firmar todos los vecinos, los
viejos asistentes, de se artifico.

Alfonso Ramos

Angel Gómez
Custodio Sáez
Casimiro Sáenz

Manuel Fernández
Emilio da Loco
J

Eduardo Ruiz
Nicanor Marca

Francisco Sierra
Angel Gómez
Alfredo

Sesión ordinaria del dia 1 de diciembre del año 1934
Alcalde:
Don Alfonso Ramón Ayuso
Concejales:
" Bustamante por Ríos
" Casimiro Pérez Mercado
" Francisco Sierra Martín
" Emilio Páñez Blázquez
" Angel Gómez Sáenz
" Nicanor Marca Ruiz
" Manuel Pérez Martín
" Angel Sanchez Sierra (veras)
" Fermín Ruiz Gómez

En la Villa de Orellana la Vieja,
viendo los diecisiete vecinos del dia
uno de diciembre de mil novecien-
tos treinta y cuatro, se celebra re-
sión ordinaria, en el orden de acto
de esta forma ministerial, bajo la
Presidencia del Alcalde don Alfonso
Ramón Ayuso, y con asistencia
de los per. concejales, que al quedar
se expresa. Leída y aprobada el acta
de la sesión anterior, se da conoci-
miento de los folletos y correspondencia
oficial, arrojándose su cumplimiento.

El Alcalde-Presidente expresa a la corporación municipal
que el caso verdaderamente anormal en que se encuentra
este pueblo, con más de cinco mil almas, aislado en
una extensa comarca, sin comunicaciones telegráficas ni
telefónicas, que son cada día más necesarias. Hecho, b.

oportuna gestione, resulta de la forma más conveniente de instalar el telégrafo en esta localidad, es acordar a las normas provisionales publicadas en la "Gaceta" del 2 de julio de 1923, para el establecimiento de estaciones municipales telegráficas. El Ayuntamiento, hecho cargo de la manifestación de la Presidencia, por unanimidad acuerda:

1º Progredímete a facilitar local para la instalación de una estación municipal telegráfica, en el bajo del Ayuntamiento, que es un solar de setenta y dos metros cuadrados, en el que fácilmente se hacen, con un talaje, los dos dependeríos necesarios.

2º - Adquirir en un día el mobiliario se especifica en un apartado b), referida disposición oficial.

3º - Profragar los gastos de luz, calefacción y menaje de envitén, para la oficina de telégrafo. = 4º - Someter el ar�ivo de material de linea, pila y agujetas desde la estación ferrocarril más próxima. y facilitar las piezas necesarias para auxiliar al personal de telégrafos, si se estiman precisas. = 5º - Abona el haber o quantificación del encargado de la estación telegráfica = 6º - Benignos en Presupuesto todo la cantidad, precios para la instalación y mantenimiento de la estación proyectada. =

Se da lectura a un oficio de la Junta Nacional de Obras para remediar el paro obviro. Se acuerda que la Comisión de Hacienda confeccione un proyecto de presupuesto de obras, para presentarlo en la próxime reunión, teniéndose en cuenta las disposiciones anteriores de que ha de ser a base del mayor nuevo posible de jornales, dada la finalidad de estos trabajos.

Se acuerda nombrar comisionado de juntas para el propio día deg. a Dr. Alejandro para Rámes. An mismo se acuerda que la Comisión de Hacienda redacte el pliego de condiciones para la subasta del

almohadillas eléctricas de la localidad. —
Y sin más antes de qué tratar, se levanta la
sesión de veintifive.

Alfonso Romy

Angel Gavira

Emilio Pacheco

Manuel Gómez

Francisco Gómez

Angel Sanchez

Tomás Ruiz

Nicomedes Marcos

M. Almodóvar

Sesión ordinaria del día 7 de diciembre de 1934

Alcalde

Don. Alfonso Romy Ayuso
Buenojoles:

- .. Bañuelos Avera Moreno
- .. Angel Gavira Lanz
- .. Manuel Fernández Martín
- .. Emilio Pacheco Villegas
- .. Francisco Sierra Martín
- .. Angel Fischer Gómez (menos)
- .. Tomás Ruiz Gómez
- .. Nicomedes Marcos Ruiz

En la villa de Orellana la Vieja, in-
do las dieciocho horas, del día och
de diciembre de mil novecientos trein
ta y cuatro, en el salón de Actos de
estas Casas Consistoriales, se celebra se-
sión ordinaria, bajo la Presidencia del
Alcalde Don. Alfonso Romy Ayuso,
con asistencia de los señ. Buenojoles pu-
blicamente esperan. Se lee y apla-
pela el acta de la sesión anterior, la
dónde cuenta de los proletarios y con-
sideración oficial, acordándose su cumplimiento.

Entendida la cooperación de la comititiva de los mu-
chos benemeritos del frigo, se acuerda que para cuantos se
relacionen con la Junta Benemerita de Don Vito, a q
corresponden este pueblo, actúe el Alcalde en repre-
sentación del Ayuntamiento.

Llegidamente se da lectura a una solicitud de don



Salvador Vidal y Caballero, para que se le conceda una plaza de encubiente en el Ayuntamiento. Se acuerda no acceder a lo solicitado, por no poder aumentar más empleados que los existentes.

Se propone un presupuesto de obras, para remontar a la Frontera Nacional del paso elevado, del Ministerio del Obras Públicas, y que se redacte la comisión de Hacienda. Este presupuesto es como sigue:

Importa el alzantavillado del arroyo de la plaza 13.147 ptas.	
Id. el enrocado del calle	20.440 "
Id. el arreglo de la tubería del agua potable -	<u>17.400 "</u>
	Total 50.988

Firma cincuenta mil nuevecientos setenta y ocho ptas.

Se acuerda enviar dichos presupuesto, documentado, a la Frontera Nacional del Paso elevado.

Se propone el pliego de condiciones, redactado por la Comisión de Hacienda, para la subasta del alumbrado público, de luz eléctrica, acuerdándose enviar el anuncio correspondiente al Boletín Oficial de la Provincia.

Se da lectura a la solicitud de un señor, de Mariano Ramos, para dar a informe de la comisión correspondiente.

Se aprueba un dictamen de la comisión de Policía urbana y rural, referente a la solicitud de Mariano Ramos, acudiéndole a que este agradece a su cara, ver la parte que da a la calle de Peñas Altas, los metros de terreno que sean necesarios para alinear la calle, y con la condición de que pague en arroz municipal, a razón de una ptas. cada metro cuadrado.

Se da lectura a una solicitud de varios vecinos de la calle de Pablo Iglesias, que piden

que el robar que linda con la traeva de la
cara del Alcalde Almedina Morales, no va de
dirlo a cravas, ni pejar, sino que se censu-
truya en el una cara. Para a informe de
la Comisión.

J si más pronto de q' tatan, se levanta
la sesión de q' artifio.

Bustamante

Alfonso Ramos

Angel Garcia

Manuel F. Morel

Angel Sanchez

Zomis Ruiz

Nicomedes Marcos

Casimiro Avera

Emilio Pacheco

Francisco Gómez

Alfonso Diaz

Sesión extraordinaria del dia 14 de diciembre de 1924.

Alcalde:

Dr. Alfonso Ramos Ayuso

Concejales:

Bustamante Ruiz

Casimiro Avera Moreno

Angel Sanchez Gomez (menor)

Angel Garcia Lanz

Zomis Ruiz Gomez

Franco Sierra Martin

Manuel Fernandez Martin

Nicomedes Marcos Ruiz

Emilio Pacheco Vilchez

En la Villa de Orellana la Vieja
viendo q' dñe vera, del dia ca-
torce de diciembre de mi año
treinta y cuatro, en el salón de
Actos de este Ayuntamiento, se celebra
sesión extraordinaria, bajo la Presi-
dencia del Alcalde Dr. Alfonso Ra-
mos Ayuso y con asistencia de los
más concejales resuenda, al margen.
El mismo asunto q' figura en el
orden del dia es el siguiente:
Resolución del concurso de la
ferretería vacante de este Ayuntamiento, anuncio



en "fa farta" del dia veintiuno de octubre del año actual.

Se da lectura a la misma solicitud presentada del vecino de Banyuauario, don Francisco Faroas Rodríguez, así como de los documentos que acompañan el solicitante y que han sido remitidos a esta Alcaldía por el Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Seguidamente, y por orden del Sr. Alcalde-Presidente, se leen los artículos del Capítulo tercero del Reglamento del Instituto Municipal para Secretarios de Ayuntamiento, y se refieren a los concursos para provisión de vacantes. Visto, por la lectura del art. veintiuno, los documentos que deben acompañarse para optar al concurso, para votar la Presidencia, que el jefe superior del art. anterior mencionado, expresa taxativamente que deberá acompañarse "certificación o título de aptitud correspondiente a la categoría de la vacante". Y resultando que don Francisco Faroas no acompaña el certificado antedicho, propone a la Corporación municipal que este concurso sea declarado desierto. Por unanimidad se acuerda así por el ayuntamiento, mandándose también que el certificado de esta sesión sea remitido al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Y no faltando más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, se firman todos los señores concejales, asistentes, con excepción del secretario interino de la Corporación, y se certifica.

Francisco Gómez Alfonso Ramos

Ricardos Marca Manuel González

José Largo Lambre

Si-

quien las firmas: Custodio San Angel Garcia
Rosendo Gómez
Alcalde

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre del año 1934
Alcalde:

Dr. Alfonso Ramírez Ayuso
Concejales:

- .. Custodio Sanz Ruiz
- .. Basilio Avera Moreno
- .. Ángel Fischer Gómez (menor)
- .. Ángel García Sanz
- .. Fermín Ruiz Fernández
- .. Francisco Sierra Martín
- .. Manuel Fernández Martín
- .. Nicanor Marcos Ruiz
- .. Emilio Pacheco Blázquez.

En la Villa de Orellana la V.
riendo las diecisiete horas del dia
quince de diciembre de mil nove-
cientos treinta y cuatro, en el
Salón de Actos de estos locales so-
norienses, se celebra sesión ordi-
naria, bajo la Presidencia del
alcalde Dr. Alfonso Ramírez Ayuso
con asistencia de los pgs. concejales,
se al margen se expresan
la leída y se aprueba el acta de
la sesión anterior, dándose cuenta

de los Boletines y correspondencia oficial, acuerdo
darse su cumplimiento. —

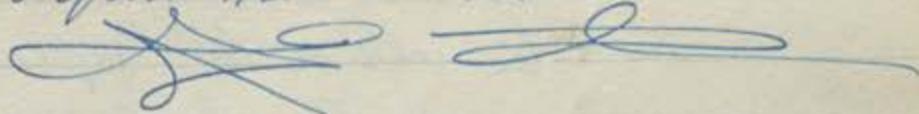
El Alcalde da cuenta de haber cumplimentado
los acuerdos de la sesión anterior. —

Por orden de la Presidencia se da lectura integra
a los ingresos y gastos facturados desde la entra-
da de este Ayuntamiento, y se aprueban. —

Se cuenta al alcalde de haber remitido al No-
tario Oficial de la Provincia un aviso dando un
último plazo de ocho días para cobrar, en pe-
riodo voluntario, el reajuste de Utilidad, al 1931
se da lectura a una solicitud de firmar Manuel
Alvarez y otros vecinos de la calle Pablo Iglesias, solicita-
do informar favorablemente la Comisión de Obras
Urbanas y Rurales. El Ayuntamiento, de conformi-
dad con dicha solicitud, acuerda que en el sobre

número ciento veintiocho de la calle de Pablo Iglesias,
y adquirido recientemente del Ayuntamiento por el
vecino Julian Martín Martín, no se edifique tiado
ni travesas de casa, ni se se edifiquen el menor
de naves de casa para vivienda, según acuerdo ante-
rior del Ayuntamiento sobre los solares, en general: En
cuanto a la cesión o venta de mencionado solar,
fecha por Julian Martín Martín a Alfonso Alme-
dávar Vizcaínez, el ayuntamiento acuerda, de
conformidad con lo anteriormente expuesto, dis-
poner del solar, con lo edificado, si no se cum-
plen las fines antedichos, y en su
caso, de que tratar, se levante la sesión,
de su certificado.

Alfonso Ramo Custodio San



Manuel Fernández



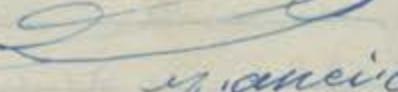
Angel Sanchez



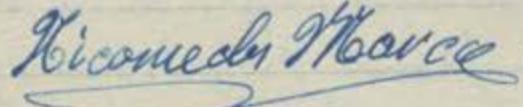
Fernán Ruiz



Angel Garcia



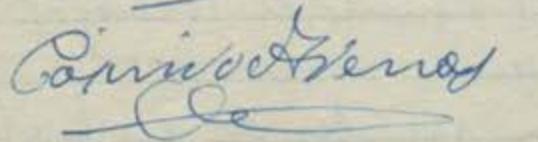
Nicanor Moreto



Juanico Gómez



Cornicosta Serrano



Sesión ordinaria del día 22 de diciembre del año 1934.

Alcalde:

Don. Alfonso Ramo Ayuso
benjales.

Custodio San Ruiz
Barrios Avera Moreto

Gaudí fierra Martín
Nicanor Moreto Ruiz

En la Villa de Orellana
la Vieja, siendo las diez horas
puya del día veintidós de
diciembre de mil novecientos
treinta y cuatro, en el salón
de actos de estos locales con-
stituidos, se celebra una



Dr. Manuel Fernández Martínez
" Angel, fumador Cenizas (menos)
" Fermín Ruiz Casares
" Angel García fum.

ordinaria bajo la presidencia del Alcalde Dr. Alfonso Ramón Ayuso, y con asistencia de los Reg. Comisionados reelegidos al margen. - Se lee y aprobaba el acta de la reunión anterior, dando lectura a los folletos y correspondencia recibida y acordándose su cumplimiento.

El vecino Francisco Porras, fumador relata que en solas junto a la carretera de Sotillo la fiesta, al final de la C. Espromeda. Pasa a informe de la comisión correspondiente da cuenta el Alcalde de que el vecino Francisco Ruíz, ha comunicado que próximamente terminarse el plazo del arriendo del local de la calle de la Iglesia, donde está instalada una cueva de vinos, perjudicando a sus dueños reformar el arriendo, por lo que vuelve al Ayuntamiento que se hagan las gestiones oportunas para arriendo de otro local. No se acuerda.

También se acuerda efectuar la verificación de las aceitunas de la Dehesa Royal, encargándose de la vigilancia del año que el concejal Dr. Francisco Ayuso Moreno.

En un muy amistoso de qué tratar, se levanta la reunión. Certifico.

Alfonso Ramos Bustamante Sra

Manuel Fernández

Francisco Gómez

Carmelo Fernández

Emilio Dávalos

Luis Pacheco

Zamora Ruiz

D. Alfonso Ramón Ayuso



Sesión extraordinaria del día 28 de diciembre de 1934

Ayuntamiento Presidente:

Dr. Alfonso Ramón Agudo
Concejales:

- 11 Bustosio Juan Ruiz
- 11 Francisco Álvarez Moreno
- 11 José Martín Otero
- 11 Fermín Ruiz Cárdenas
- 11 Angel Sanchez Lázaro (menor)
- 11 Angel Sanchez Lázaro (maya)
- 11 Angel Gavira Juan
- 11 Francisco Sierra Martín
- 11 Nicomedes Marcos Ruiz
- 11 Emilio Pacheco Vázquez

En la Villa de Orellana la Vieja, siendo las veinte horas del día veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento en la sala de actos de este C. C. C. M. bajo la presidencia del Alcalde Dr. Alfonso Ramón Agudo y con asistencia de los señores concejales de el mencionado Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión municipal extraordinaria, legalmente convocada al efecto.

Por orden de la Presidencia se da lectura al anuncio publicado en "La Gaceta" del círculo de Noviembre del año actual, sobre la cesión en propiedad, por comisión de méritos, de la Plazuela de Farmacéuticos de este Partido, mismo anuncio que figura en el orden del día. El anuncio de "La Gaceta" dice: Municipios que integran el Partido farmacéutico, Orellana la Vieja, Orellana la Fierma y Aldea, Residencia del Farmacéutico, Orellana la Vieja. Provincia, Badajoz. Partido Judicial: Puebla de Alcolea. Bajura de la Valiente, Benacazón. Censo de población, seis mil quinientos doce. Dotación anual por residencia y pertenencia de servicios sanitarios, Pto. de mil quinientos, mas diez por ciento. Número de familias veladas incluidas en la Beneficencia Municipal, trescientas setenta.

Seguidamente se lee la solicitud de vecenta Dr. Juan Corraliza Piñar, a la que atañen los documentos siguientes: título de licenciado en Farmacia; bi-

dula personal; título acreditativo de su inscripción en el bando de farmacéuticos titulares, ya emitido por R.D. del 13 de diciembre de 1931, 1 c. beneficios re auge; certificado de Petróleos; Id de buena conducta; idem de esta ferretería en que se han hecho cuentas las ferreterías en que se nombrado farmacéutico titular tuvieron su propiedad, y la en que se le fue admitida remisión del cargo; certificación de la ferretería de Orellana la fiesta, donde se hace aferir la ferretería en que se nombrado farmacéutico titular propietario de aquél Ayuntamiento; una papeleta de examen acreditativo de haber obtenido calificación de "sobresaliente" en una asignatura de la carrera.

Después de la otra solicitud de Dr. Juan Manuel César Rodríguez, a la que se organiza la legua del título de licenciatario en Farmacia, verificación de Petróleos, de Buena Conducta, de haber sido nombrado el 1º de Noviembre del 1932 farmacéutico titular inferior y de repun derogando la placa.

Abierta la discusión sobre el asunto, hace uso de la palabra el concejal Sr. Ángel Sánchez Gómez (negr.), y manifiesta que repun en criterio debe darle la placa de farmacéutico solicitante de más méritos ostente; y se dice Dr. Juan Corraliza Díaz el de más méritos justifica, a él debe adjudicársela, sin necesidad de votación.

Repentinamente habla Dr. Fermín Ramón César, y expone que la placa de farmacéutico debe concederse a quien más alta puntuación haya sacado; y se Dr. Juan Corraliza, por el hecho de haber

desempeñado la titular siete años, en propiedad, tiene 8.000 pesos, y 500 más, por una nota de relevante se aseguaría a la solicitada.

Dr. Casimiro Arenas Moreno dice que desenocediendo el asunto de quiére se trata, se abstiene de opinar.

Dr. Angel Sánchez Córner (mayor) expone que a su entender, la Corporación Municipal puede juzgar libremente los méritos de cada comunicante, y que debe adjudicarse la Plaza a su Dr. Juan Manuel Córner Rodríguez por haberse hecho cargo de la titular, interinamente, en tiempos difíciles para el Ayuntamiento, despachando, sin haberla celebrado, multitud de reuniones de la Beneficencia Municipal, cuya importe se le adeuda. Y en cambio, es mala nota en contra para el Dr. Generaliza, el haberse renunciado la titular esta, cuya venia es la causa del tenor de su escrito.

En el mismo sentido se expresa Dr. Francisco Sierra Martín, agregando que el mismo Dr. Juan Generaliza ha dicho que renunció a la titular por considerarla perjudicial para sus intereses.

Lo mismo opinan los tres Drs. Nicomedes Marcos Ruíz, Dr. Emilio Pacheco Blázquez, Dr. José Martín Otero y Dr. Angel García Faus.

Dr. Bartolomé Faus Ruiz dice que su deseo sería que los de solicitantes, vecinos del pueblo, portaran los honores a la titular.

El Alcalde se adhiere a lo dicho por Dr. Angel Sánchez Córner (mayor) y Sierra Martín.

Por acuerdo de la mayoría, se pone a votación el asunto, absteniéndose de votar Dr. Angel Sánchez Córner (menor) y Dr. Fermín Ruiz Gómez.

Se vota en el siguiente resultado:



Ju. Juan Manuel Gómez Rodríguez, nieto voto,
una papeleta en blanco.

Otra papeleta que dice: "a los dos, se u partan la
bitulaz".

Por mayoría queda nombrado Jefe mandatario
titular de este Partido, Sr. Juan Manuel Gómez
Rodríguez, con aviso a las condiciones del
Gobierno, acordándose concederle un plazo de
treinta días para la toma de posesión, y cumpli-
mentar así mismo cuanto dispicione legal
regulan este nombramiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
siendo las veintidós horas, se levanta la se-
sión que firman los asistentes a la misma
y yo el secretario se verifica.

Alfonso Ramos

Dosé Martín

Gustadio San

Zomis Pinoz

Emilio Sánchez

Angel Sanchez

Francisco García

Ramón Fernández

M. M. Pérez

Angel Sánchez

Miguel Morcillo

Angel García

Sesión ordinaria del día 29 de diciembre del año 1934

Alcalde:

Dr. Alfonso Ramo, Ayuso

Concejales:

Gustadio Sanz Pinoz

Ramón Fernández Morcillo

En la Villa de Orellana la Vieja, siendo

la diecisiete hora, del día veintimil a

diciembre de mil novecientos treinta y

cuatro, se celebra sesión ordinaria bajo

la Presidencia del Alcalde Dr. Alfon-

Sr. José Martín Otero
 " Francisco Sierra Martín
 " Manuel Fernández Martín
 " Tomás Ruiz Gómez
 " Emilio Barbero Villegas
 " Ángel Sanchez Ceinos (maya)
 " Ángel Sanchez Ceinos (mero)

Ramos Ayuso & un asistente de ley
 fijo. Comenzó que el viernes se ex-
 plicaron. Se leen y aprecian los dos re-
 portes anteriores, donde cuenta el
 Alcalde y correspondencia oficial, a-
 su dandole su cumplimiento. —

Se da cuenta a la Corporación
 del informe de la Comisión de Policía urbana y Rural,
 favorable a la solicitud de un robar del vecino Francisco
 Párraga, que, al final de la calle Esparramada. Se anue-
 der conceder dicho robar, en las condiciones generales se
 tiene dispuesto este Ayuntamiento. —

El Alcalde da cuenta de haberse constituido bajo su
 Presidencia, y con arreglo al Decreto del ministerio
 de Agricultura del 13 del corriente, la Junta Muni-
 pal del Censo de Bangsing. —

Se da cuenta de un oficio de la Diputación Provincial
 por el que se requiere al Ayuntamiento para que en el
 plazo de seis días se pague lo que se adeuda, incumpli-
 miento en caso contrario en el verano del año que viene.
 Si no más arriba de que tratar, se levanta la sesión que
 fueron las concursantes y que el presidente se certifi-
 ficó.

Alfonso Ramos

Tomás Ruiz

Francisco Ceinos

Ángel García

Ángel Sánchez

Manuel Fernández

Eusebio da Costa

Eustaquio Carr

Dadé Martín

Nicomedes Marzo

Pedro Gómez

José Hernández

Sesión ordinaria del día

Alcalde:

Dr. Alfonso Ramírez Ayuso
Comenzó:

- " Bustedos para Ruiz
- " Camino para Arenal
- " Ferias Ruiz feria
- " Curioso Pueblo Marqués
- " Manuel Fernández Martín
- " Angel fama florer (nuevas)
- " Nicanor Marcos Ruiz
- " Pepe Martín Oficio
- " Juancho Sierra Martín
- " Angel García para.

5 de Enero de 1935

En la Villa de ondella
la Vieja, a las dieciocho h.
del dia cinco de Enero de
años mil novecientos treinta
y cinco, se celebra sesión
ordinaria, en el salón de actos
de estos baños benéficos,
sobre la Presidencia del Alcalde
Dr. Alfonso Ramírez Ayuso
con asistencia de los señores Con-
cejales que al margen se
enumeran.

Se lee y aprueba el acta
de la sesión anterior, dándose cuenta de los Vida-
rios y correspondencia oficial, y acordando se
su cumplimiento.

Se aprueban las siguientes cuentas, que hablan
de las pagadas de los Capítulos correspondientes
cuenta de arreglos hechos en la fuente vieja que
importa cuarenta y dos ptas. y cincuenta cént.
Otra de diez ptas. por construcción de una terraza.
Otra de ptas. ciento setenta y tres, con veinte
cincuenta cént. por gastos de recolección de bran-
tina, de la señora Virgol.

Se da lectura a una comunicación del Alcalde de
poder de los Caballeros, citando para el próximo
día ochos a una asamblea en Mérida, para
que, juntos los alcaldes de la Provincia, estudien la
solución del problema obrero y campesino. Se acuerda
que en representación de este ayuntamiento
asistan a la asamblea el Alcalde y un Dr. **Bosch**
y que los gastos, debidamente justificados, se abonan
con cargo al Capítulo correspondiente.



J más más arriba de q' tratar, se levanta la
sesión, se firman los concuerdos y se el tris.
que certifica.

Alfonso Ramos

José Martínez

Nicomedes Marín

Angel García

Manuel Fernández

Emilio Pacheco

Francisco Gómez

Tomás Ruiz

Custodio San

Cañizares

—

sesión ordinaria del dia 12 de Enero del año 1935

Alcalde:

Don Alfonso Ramón Ayuso

Concejales:

Don Custodio Sanz Ruiz

Don Basilio Pérez Moreno

Don Francisco Sierra Martínez

Don Manuel Fernández Martínez

Don Emilio Pacheco Vázquez

Don Nicomedes Ruiz Rodríguez

Don José Martínez Otero

Don Angel García Sanz

En la villa de Osclana la Vieja, siendo las
dieciocho horas del dia doce de Enero de mil no-
vecientos, treinta y cinco, en el salón de actos de es-
ta villa consistorial, se celebra sesión ordinaria
bajo la presidencia del Alcalde Don Alfonso Ramón
Ayuso q' con anterioridad a la ley. leyes, leyes, que
al nacimiento se expusieron. — se lee y
apueba el acta de la sesión anterior, dándose
cuenta de los Boletines y sus expedencias oficiales,
asociándose su cumplimiento. —

se lee una solicitud de Felipe Bellido Martínez
que pide un trozo de terreno de la vía pública junto a un huerto
de su propiedad en "la batería". Para el informe de la comisión co-
rrespondiente. —

Se da lectura a un escrito de don Juan Corraliza Díaz, el cual
pide se anime el demolimiento de la vivienda que tiene a
favor de don Juan Manuel Fernández Rodríguez, q' se le encargue
a él. se proceda conforme al demolimiento, con aviso



glos a la resolución del Concurso. —
Elegada la época del corte de los caños existentes en la M
Vizcaya, se acuerda que el próximo domingo día 20 a las doce
puntas, se celebre la subasta del corte y enajenación de dichos
caños, fijando la licencia de Mérida, el tipo de subasta
se da lectura a las conclusiones de la asamblea de Alcalá
de la Provincia, celebrada en Mérida. Y de acuerdo con m
de dichas conclusiones, se acuerda que el Alcalde y otros
miembros del Ayuntamiento vayan a Madrid el próximo
día diecisésis para presentar las conclusiones acordadas a
S. E. R. S. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la
Agricultura; y que los gastos de este viaje, justificado a
bidamente, se paguen con cargo al Capítulo correspondiente
del Presupuesto. —

Y sin más amboz de qué trataba, se levanta la sesión
que firmarán los convocados, y que el secretario se certifica

Alfonso Ramo

Angel Garcia

Angel Sanchez

Nicomedes Manzo

Kromer Prieto

Opinio Otero

M. Gómez

Diligencia } Por la que se hace constar que hay diezmos de
lana de mil veintidós, treinta y cinco no, ha pedido el
dejarla revisar ordinaria, por falta de número de los
cajales. Certifico.

J. J. Huelva

Diligencia

Por la que se hace constar que hay veintidós de lana
de mil veintidós, treinta y cinco, no ha pedido el
dejarla revisar ordinaria, por falta de número de los
cajales. Certifico.

J. J. Huelva



Diligencias Por la que hago constar yo el día. febrero de 1925
de mil novecientos treinta y cinco, no se ha pedido celebrar
sesión extraordinaria del freg. concejo, por falta de número su-
ficiente. Certifícos.

Alcalde
W. D. T. C.

Sesión ordinaria del día 9 de Febrero del año 1925
en la villa de Orellana la Vieja,
siendo los dieciocho horas del día die-
ciséis de Febrero de mil novecientos
treinta y cinco, se celebra sesión ex-
traordinaria en estos Casos Municipales, bajo
la presidencia del Alcalde Dn. Alfonso
Ramos Ayuso y con asistencia de los
freg. concejales cuyos nombres apa-
recen escritos al margen. Se da la
trama al Pesta de la sesión anterior,
que se aprueba. La liquidación se
entra en la correspondencia y boletín oficial, quedan-
do su cumplimiento.

Se cuenta el alcoba del aceite obtenido de los aceitunos allí
deberá Vayol: diezsei, arbolaz, y dos juncos, y tres au-
tillos de oveja. todo lo cual está depositado en casa del con-
cejala Dn. Francisco Sierra Martín. Para la venta de estos produc-
tos se comisiona al mencionado Dn. Francisco Sierra Mar-
tínez y Dn. Angel García Ruiz; y el importe de la venta se
anadera ver inscrito en Hacienda Municipal, inmediatamente
que se realice la operación.

Se aprueba la cuenta de gastos del viaje a Mérida, con mo-
tivo de la Asamblea de Alcaldes de la Provincia. Estos gastos
se redumen a la "partida del auto" que suma noven-
ta y cinco pts., que habían de ser abonados con cargo
al capítulo segundo del Presupuesto.

Se aprueba así mismo la cuenta que presenta Juan Ba-

rrido Collado, de arreglo de la fachada del Ayuntamiento, que importa cuarenta y seis pts.

Así mismo es aprobada la cuenta de gastos del viaje a Madrid del alcalde y otro miembro de la Corporación municipal, cuenta a la que se anexan las justificantes debidas, y que importa pts. doscientos, cuarenta con treinta cént.

Sobre lectura de una solicitud de la vecina Fr. María Exijo, se pide un solar en la calle de la Consistoria a informe de la Comisión correspondiente.

Se manda fallados de quintos a Francisco José Ramón y médicos para el reconocimiento a los señ. Batabor, se acuerda quitar y restar el ligado antes de fin del mes de la fecha.

A propuesta del concejal don Nicomedes Moro, Ruiz, se acuerda que un médico certifique del estado físico de su hermano que ha sido de este Ayuntamiento, Ramón Martín.

Se entera la Corporación del nombramiento de Dr. José de este Ayuntamiento, hecho por la Dirección General de Administración Postal, a favor de don Joaquín Jaramillo Rodríguez. El Alcalde manifiesta que el citado señor se presentó con el fin de tener posesión de su cargo, lo que no se pudo llevar a efecto, no teniendo punto del título profesional que es imprescindible según las instrucciones del ministerio de la Gobernación, fecha treinta de febrero, último, y que del tres de octubre. El Ayuntamiento, bien informado de este asunto, acuerda aprobar esta actividad de la alcaldía, de acuerdo con los órdenes de la superioridad.

Si no más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, se firmarán todos los señ. concejales concurriendo, a la misma, y yo el Dr. Francisco



mis de la Corporación Municipal que asistíos.

Alfonso Ramos Angel Sanchez
Nicomedes Marcos

Angel Garcia

Francisco Gómez Cosme Sánchez

Fernández Ruiz M. Henderson

Angel Sanchez

Sesión ordinaria del día 16 de Febrero del año 1935

Alcalde:

Dr. Alfonso Ramos Ayuso

Bonajal:

Nicomedes Marcos Ruiz

Angel Sanchez Feiner (mayor)

Jose Martín Otero

Manuel Fernández Martín

Fernández Ruiz Giménez

Angel Sanchez Feiner (menor)

Carmelo Avera Moreno

Franco Sierra Martín

Angel Garcia Sans

En la villa de Orellana la Vieja, siendo las diez y media hora del dia diecisiete de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, se celebra sesión ordinaria, en el salón de actos de estos Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Alcalde Dr. Alfonso Ramos Ayuso, y con asistencia de los hon. concejales nombrados al margen.

Al aprobarse el acta de la sesión anterior, el Dr. Ruiz Giménez pidió se le faga constar su manifestación de que no puede creer que de cuenta y cruce ricos ricos de aceituna de la Dehesa Real, fagan valido solo diecisiete arrobas de aceite, cuando en la misma finca han dadas a arroba por panegar.

En igual sentido se expresó Dr. Angel Sanchez Feiner (menor). Manifiesta el Alcalde que él es el primero en lamentar la escasez del aceite que ha quedado de la aceituna de la Dehesa, y se en la próxima se-

cion citara al maestro de la Puebla vieja, de p.
Enilia Hernández, para que se dijese explicación del asunto.
Seguidamente se firma la revisión anterior y se
da cuenta de los Votantes y corresponsencia ofi-
cialmente el Alcalde de que se han remitido al
Alcalde de Puebla de Alcocer Pte. treinta y (diciem-
bre) con setenta cintas, importe del veinte mil
ciento cincuenta y que corresponde a parte de
Noviembre y Diciembre y Enero último.

Aquí mismo se entera la Corporación de haber in-
querido en Ayuntamiento y Pte. treinta y
diciembre con setenta y cinco cintas, importe del
aceite y aceite a la aceituna de la Hacienda Virreyal.
Dijo testigo a una solicitud del vecino Angel up-
mer de la Cruz, sobre un robar que tuvo al depor-
to del agua en la era de la Cruz. Para a in-
formar de la Comisión correspondiente.

Se lee otra solicitud de Fermín Ruíz Salas
que pide tierra en el feuille para su hijo Juan
Diego, se acuerda tener en cuenta este petitorio
para la primera vacante.

Se leen más asuntos que tratan de levantar
la verja y la desvasta de la carretera de Arcos
y se acuerda denegarlos.

Y más asuntos de que tratar se levantan
la verja, se firman todos los ptes. Cornejo, en
un verano, cuando el pte. se certificó.

Alfonso Ramos

Higinio Martínez

Angel Sanchez

Alfonso Francisco Pérez

Higinio Martínez



Diligencia Por lo que se hace constar que hoy veintitrés de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, nos ha pedido celebrarse sesión ordinaria, por falta de número de señ. Benajah. Certifico.

Alfonso Ramos

J. A. Almendá
m. n.

Sesión ordinaria del dia

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

Don alfonso Ramos, ayuso
Concejales

- .. Francisco Sierra Martín
- .. José Martín Otero
- .. Ángel Sánchez Gómez (mayor)
- .. Manuel Fernández Martín
- .. Ángel Sánchez Gómez (menor)
- .. Tomás Ruiz Gómez
- .. Nicomedes Muñoz Ruiz
- .. Custodio Suárez Ruiz
- .. Ángel García Pérez
- .. Julián Pacheco Blázquez
- .. Casimiro Arnuaz Moreno

dos de Marzo de 1935.

En la Villa de Orellana la Vieja a dos de marzo de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores Concejales de el morgen bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente Don alfonso Ramos ayuso el que a las ocho horas de su noche seclara habierta esta sesión.

Diose lectura de la sesión anterior siendo aprobada.

Quedó enterada la Correspondencia y Boletines de la semana tomando acto seguido los siguientes:

- Acuerdos -

Prestar su aprobación al acto de toma posesión de Secretario Propietario de este Ayuntamiento Don Francisco Jardines Rodríguez para cuyo cargo fué designado por la Dirección General de Administración Local con fecha veintitrés del transcurso mes,

de Mayo del corriente año y la cual fué hecha pública en la Gaceta de Madrid correspondiente al veintinueve de igual mes.

Acto continuo por el Señor Secretario y como bien se dice en este Asuntamiento se da cuenta a la Corporación, del estado tan desplorable en que se encuentra esta Hacienda Local que en el momento es imposible determinar aquél, tanto porque su contabilidad no se lleva con arreglo a los preceptos reglamentarios así como por desconocer cuantos antecedentes y detalles se hacen precisos dada la deficiencia y状态 de organización en que se encuentra el archivo Municipal, varones, por la que dicho funcionario entendía no podía continuarse el momento más dado el grado de responsabilidades que pudieren derivarse al considerarse tal continuación y que es no consultar para nadie; extremos que sometía a la consideración del Asuntamiento para que propusiera las soluciones que estimase convenientes al caso. Entendidos todos por unanimidad se acuerda, que por dicho Señor Secretario en unión de el de igual clase y hoy fallecido don Francisco Ramos Ruiz se procedió a la confección de un estado demonstrativo de la situación legal en que está Corporación Municipal se encuentra, monopolizando las vías o soluciones que fueran conducentes para poder combatir la situación tan desplorable que aparece este erario municipal.

Queda así mismo entendida la Corporación de las diligencias de embargo hechas a estos fondos Municipales, por débito

de contingente concierto, así como la imposición de multas por falta cumplimiento de ciertos servicios con cuyos descubiertos se apremia a esta entidad.

Avenirse fijar el dia siete de los corrientes para el sorteo de partes del Ejido y cuya explotación corre a cargo de estos vecinos debiéndose con la antelación consiguiente hacer pública y por medio de bando en esta villa el citado extremo.

Resueltando de la confección del Padrón llevada acabo en este ayuntamiento para las adjudicaciones de partes del Ejido; que existen echo de aquellas sobrantes y por tal no susceptibles de su adjudicación, conviendrá y con el fin de evitar toda clase de perjuicios a estos vecinos, al quedar a los mismos sin práctica de explotaciones agrícolas, el que se proceda a la brevedad a su subasta que se hará con el carácter de urgente, debiéndose por tanto reunir la Comisión de Hacienda para fijar el consiguiente pliego de condiciones.

Díose cuenta a la Corporación de la relación o factura de cargo de cédulas personales que a la sierva se hace y para su cobranza por la Excelentísima Diputación Provincial, importante la misma la cantidad de 111 mil doscientas cincuenta y seis pesetas con quinientos céntimos cantidad que es un todo conforme a los valores recibidos por lo que la misma su aprobación quedó, recordándose además designar agente recaudador de este impuesto al vecino de esta villa don Vicente Ruiz Ríos cuyos devengos que cause en el cumplimiento



de su función serán librados con cargo al presupuesto municipal vigente y capitalo y artículo correspondiente.

Acto continuo se acuerda que por la Comisión informativa de Hacienda se proceda seguidamente a la confección del proyecto de presupuesto que ha de tener vigencia en el corriente año de mil novecientos treinta y cinco.

Como consecuencia de los acuerdos tomados por este ayuntamiento en su sesión de dos transcurridos mes de Febrero, yo el infranqueado secretario de lectura a la comparecencia que a las doce horas del dia diez y nueve de referido mes, hizo ante esta alcaldía el vecino de esta villa, don Francisco Jiménez, su lucarnado de la preura de aceites de la propiedad de doña Emilia Herrero, el qual apreguntos de aquella autoridad manifiesta que la aceituna de la Dehesa Boyal, propiedad de este municipio, fue molturada en tres horas obteniéndose el siguiente producto de diez y ocho arroba de aceites, de cuyo total fue deducido y en concepto de derechos de molturación dos arrobas quedando por tanto un líquido total de diez y seis arrobas de las que hizo entrega al concejo don Francisco Serna en representación de este ayuntamiento segun tuviese ordenado, también hause constar en aquella comparecencia y por referido lucarnado que los tareas este año dan poco rendimiento habiendo trabajado algunos que no dan más que tres arrobas no siendo

la aceituna de la Dehesa la que mas beneficio, como podia comprobar con los datos que obran en aquella prensa de su cargo.

La lectura de referida composicion no ofrece para varios de los señores que integran la Corporación la mayor satisfaccion con lo que se origina un vivero debate, sin que llegue a determinar un acuerdo definitivo, siendo lugar a que por los señores Concejales don Angel Alende Gomez (mayor) y don Custodio Luis Ruiz, presenten la division de sus cargos, proposicion que por no determinarse su caracter de urgencia queda sobre la mesa para su discusion en la sesion inmediata.

Acuerdarse librar la cantidad de veinticinco pesetas con cargo al capitulo trece del vigeinte presupuesto y la que se fija necesaria para atender a los gastos que este ayuntamiento tiene que hacer en ocasion de las festividades del carnaval.

Pasan a dictamen de la Comision de obras de este ayuntamiento las instancias que suscriben los vecinos de esta Villa Gregorio Ruiz Risco- José Broto Montero y Angel Marcos Jimenez y en las que solicitan la adjudicacion de solares propios de este Municipio y en los que pretenden llevar acabo la construcion de fincas urbanas.

Seguidamente el señor Alcalde Presidente hizo saber a la Corporacion que segun la prensa de esta Provincia, el Excelentissimo Señor Gobernador Civil y como consecuencia de las gestiones por el mismo realizadas en Madrid se proponia convocar a una reunion a las autoridades

locales de la misma, afín de que por estos se propusieran los medios factibles para la resolución de conflictos obreros en aquellas existentes, extremo que ponía en conocimiento de esta Corporación para que ésta resolviera. Entendidos todos de cuanto fui manifestado y previa discusión que se hizo sobre el caso, por unanimidad se acuerda solicitar auxilios económicos para llevar a cabo la construcción de un grupo escolar, compuesto de seis locales, dado el que los hoy existentes son insuficientes para la matrícula de alumnos de esta Villa y sobre todo por no reunir estos condiciones de capacidad e higiene, evitándose así la exposición constante a enfermedades de los alumnos que concurren a aquellas clases, ofreciéndose para dicha construcción el solar de la propiedad de este Ayuntamiento sito en el Casco de esta localidad y denominado traseras de Santo Domingo, el cual es suficiente para referida construcción más de los pasos y espaciamiento que fueren precisos.

Y sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión, que firmaron todos los Letores, Encargados concurrentes, con migo el secretario que certificó.

José Martínez

Francisco Soto

Pascual Martínez

Francisco López

Higinio Martínez

Francisco Martínez

Alfonso Bañez Ángel García

Emilio Díaz de la Torre

Emilio Díaz de la Torre

José Lázaro

Francisco Martínez

José Lázaro



Deliberación Por la que se hace constar que hoy nueve de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, no ha podido celebrarse sesión ordinaria, por falta de numero de tres concejales. Certifico:

Bernardino Jiménez
Alfonso Ramos

Sesión ordinaria que celebra este ayuntamiento el dia diez y seis de Marzo de 1935

Señores Alcaldes
Alcalde Presidente
Don Alfonso Ramos Ayuso
Concejales
Egilio Pacheco Blázquez
José Martín Otero
Miguel Marcos Ruiz
Tomás Ruiz Gómez
Manuel Fernández Martín
Ángel García Sáiz
Ángel Sánchez Gómez (nuevo)

En la Villa de Orellana la Vieja a diez y seis de marzo de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores, concejales de el margen bajo la Presidencia del Señor alcalde Presidente don Alfonso Ramos Ayuso el que a las ocho horas de su noche declaró habierta esta sesión.

Acuerdos.

Primero - Se da lectura por el informante recaudario accidental D. Bernardino Jiménez Rastrollo de la sesión anterior que fue aprobada.
 Segundo - Se da lectura de la correspondencia de la semana, y en particular de una notificación que comunica a este ayuntamiento su agente en la Capital D. Fulgencio Trujillo, que le ha hecho el abogado del Estado, vigilando el pago el pago de 438'11 pts. por el concepto de persona jurídica-derechos reales, por lo que se acuerda que tan pronto lo permita los ingresos en la Caja

Municipal sea efectuado, y al mismo tiempo
sean librados por quien corresponda las certifi-
caciones e instancias para pedir la baja de
dicho impuesto, por no tener en esta fecha este
bienes el Ayuntamiento; otra del mismo Sr. po-
la que le informa la Delegación de Hacienda pro-
cediendo que tiene hecho este Ayuntamiento, la
cantidad de 3.273 pesetas con cincuenta y ocho
 céntimos, en la que tomaron parte los tres Concejales
 acordando se pidiera un plazo hasta la segunda
 quincena de mayo, fecha en que pude aumentarse
 los ingresos en este Ayuntamiento y si dicha Delegación accede poder efectuar dicho
 pago?

Tambien se dio cuenta de una instancia que
 tiene presentada el vecino de esta Villa E-
loy Caballero Saiz, con certificación del Mé-
dico, pidiendo su socorro para ayuda de lac-
taula de un niño por encontrarse en mu-
lherma y puesto a excursion se acuerda con-
cederle un triniente a razón de 20 pesetas mu-
nuales para ayuda de criatura de su enfermo hijo
 se da cuenta de una factura presentada por
 el vecino de esta Villa Braulio Calrado Díaz
 por una caja capsulas de pistola para el
 servicio de los Guardias Municipales encar-
 gadas por el Sr. Alcalde, cuyo importe es de
 8'50 pts. quedando aprobada.

Otra cuenta del vecino de esta Villa
 José Moreno Ramos, por la reconstrucción
 del archivo Municipal, cuyo importe es ese
 9 pesetas, quedando aprobada.

Otra idea del Jefe del servicio público Boni-
facio Jiménez Ciudad por su jefe hecho a

la cabecera del partido, para conducir un sorteo y parada de Guardia Civil, importando 60 pesetas, quedando aprobado.

Otra idea que presenta el vecino de ésta Villa Francisco Pontes Luengo, como portador de las papeletas que corresponde a estos vecinos, en el Ejido Chico y Barca compenetrarse a sus ordenes, importando 87 pesetas, quedando aprobada.

Febrero Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta de las divisiones presentadas en la sesión anterior por los concejales D. Custodio Sáiz Ruiz, y don Ángel Sánchez Gómez (mayor) fundándose en que no le gusta la marcha de la administración Municipales, puesto a discusión se acordó no admitir a dichos señ. la división presentada.

Cuarto-Dar cuenta de la división presentada con carácter de irrevocable del secretario en propiedad de éste Ayuntamiento D. Francisco Jiménez Rodríguez, la Corporación visto los fundamentos y su carácter acuerdo admittirla, a excepción del concejal D. Ángel García Sáiz que en el uso de su palabra manifiesta que no admite la división a referido Sr. secretario por no competir para el desempeño del cargo.

Quinto Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta de 8 partes sobrantes en el padrón de partición del Ejido Chico y Barca, tomado en cuenta por los señ. concejales se acuerda sacarlas a subasta para con su producto dedicarlos a los gastos de partición del mismo modo da cuenta el Sr. Presidente que por denuncia de algunos vecinos de ésta localidad hay 4 vivas bien dueñas en el tercio del olivo y plena a la discusión se acuerda subastarlas

la la misma forma, por dicho Sr. Presidente di se expone que en la misma forma se ha repetido una parola que el Rebeller de Casas a nombre de Juan Sierra Fernández y el Ayuntamiento visto el padrón de dicho Rebeller y comprobado que efectivamente a salido dicho Sr. en las decenas, se acuerda subastar para el dia 17 del actual el mueve de su mañana una y la misma forma que las anteriores, fijando este mismo dia para las demás que se han referido anteriormente.

Y sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión, que firman todos los señores asistentes con miguel el secretario que certifico?

Alfonso Ramos

Emilio Dávalos

Angel García

José Martín

Hicomedes Marce

Tomás Ruiz Angel Sánchez

Manel Fernández

Bernardino Jiménez



Diligencia Por la que se hace constar que hoy veintibres de marzo de mil novecientos treinta y cinco no ha podido celebrarse sesión ordinaria, por falta de número de tres concejales. Certifico:

Bernardino Pérez

Diligencia Por la que se hace constar que hoy treinta de marzo de mil novecientos treinta y cinco, no ha podido celebrarse sesión ordinaria, por falta de número de tres concejales. Certifico:

Bernardino Pérez

Sesión supletoria de la ordinaria del día seis que tiene lugar el día catorce del mismo, según determina el numeral 2º del art. 1º de la ley municipal.

Señores alcaldes

Alcalde Presidente

Don Alfonso Ramón Aguirre

Concejales

José María Martín

Emilio Pacheco Blasquez

Camino Armas Monroy

En la Villa de Orellana la Vieja a catorce de Abril de mil novecientos treinta y cinco, y hora una hora para la misma se reunieron en este, sacas comunitarias los diez concejales que el margen

se suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Ramón Aguirre, con el fin de celebrar la sesión supletoria para que trataran los notificados, el Sr. Presidente declaró abierto el acto; hecha la votación de la sesión anterior fue aprobada.



Se da cuenta de un escrito de los concejales
de la minoría Popular Agraria, en la que
presentan sus divisiones de concejales del
ayuntamiento por disciplina del Partido Radicales
nos Ruiz Gomez, D. Manuel Fernández Mois
y D. Angel Sanchez Saur (menor) se abre dis-
cusion sobre este punto, la corporación acuer-
da que se da cuenta de dichas divisiones a
Srno el gobernador civil de la provincia pa-
ra que proceda, en la medida fuerza repre-
sentan otras divisiones de los concejales Ra-
dicales D. Angel García Saur, D. Nicomedes M-
cor Ruiz, y D. Pascual Saur Ruiz fundamen-
tandola en reparo como se lleva la adminis-
tración municipal.

Por el concejal Sr. Pacheco se expuso, que de las
tres divisiones que presentaron los Sr. concejales
antes indicados, solo admite la division del
Sr. Saur Ruiz por similitud con la agru-
pación Radical.

El Sr. Presidente da cuenta de varias denun-
cias de vecinos de esta villa sobre infestación
de langosta en este término, hecho cargo lo fe. d.
concejales de que siendo un asunto de cierto
interés por unanimidad acuerdan, que tien-
do en cuenta en presupuesto de setenta y cinco
pesetas, cantidad y ración, para este caso, se adenda obti-
nar dicha cantidad para fardos y demás útiles que se p-
recien, y audiendo a la prestación personal de estos veci-
nos para la inspección de dicha plaga.

Enviado lugar las operaciones de revisión a la zona del
barrio de la feria para el día diez de Abril de los Reda-
perteneciente a los años 1931-33 uno del 1934-35 se acuer-
da nombrar comisionado de quintos al secretario acci-

Se da al Ayuntamiento d. Bernardino Jiménez Martínez con los de rechos que legalmente le corresponden, y su teniendo consideración suficiente presupuestada para lo gasto de operaciones de guerra, se acuerda que la diferencia que haya salga del Capítulo de impuesto.

Se aprueban las cuentas presentadas por Alejandro Saénz Rojas perteneciente al mes de Marzo con sus recibos anidos y sin más asuntos de que tratar se levanta la reunión, que firman todos los asistentes, comiso el secretario que certificó.

Alfonso Ramos

Celedonio Gómez

Emilio Padreco

François Cárdenas

Bernardino Jiménez

Diligencia) Por la que se hace constar, que hoy sesión extraordinaria con el carácter de urgente perteneciente al dia 11 abril 1.935,

Sres asistentes

Alcalde Presidente

d. Alfonso Ramos ayuso,
Concejales.

Custodio Saénz Ruiz

Manuel Fernández Martín

Emilio Pacheco Blázquez

Nicomedes Marcos Ruiz

Agustín García Sáez

José Martín Otero

Ángel Llanos Pérez (mayor)

Casimiro Arévalo Moreno

Francisco Sierra Martín

Ángel Llanos Pérez (menor)

José Sierra Pérez

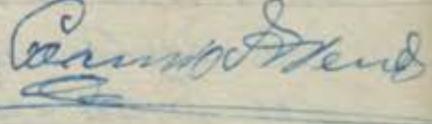
En la Villa de Orellana la Víspera a once de Abril de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron a las once horas de la mañana los Srs. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente d. Alfonso Ramos ayuso, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria con el carácter de urgente consta en la convocatoria. Por el Sr. Presidente se da cuenta de una comunicación del Sr. Oficial de la Guardia Civil Jefe de la villa como juez instructor del expediente de construcción del cuartel para las fuerzas en

la que interesa la terminación de las obras del edificio en construcción que tiene este Ayuntamiento con las condiciones necesarias para tales fin.

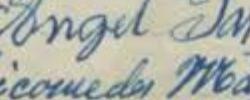
Abierta discusión sobre este punto en la que concuerdan los señores concejales, el mal estado económico en que se encuentra este municipio que sería imposible llevar a cabo estas obras a cabos, combien por unanimidad se ceden al Estado dicho edificio que está encalvado en la plazuela de San Sebastián con su abanico de obra de recopilación de aguas, corte de habitaciones, portavivación, cocina, por separado para cada número, con su coste de obra aproximadamente por este Ayuntamiento de 52.500 pesetas.

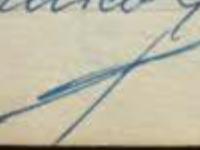
Esta concordia se hace a razón de que dicho edificio no se pueda dedicar a otros útiles, más que los indicados, o para fuerzas análogas siendo los gastos de transmisión de dominio por cuenta del citado Ayuntamiento, hasta su entrega definitiva, comunicando al Sr. Alcalde Provincial acompañado de otro Concejal y el Secretario de la Corporación para la formalización y otorgamiento de escritura y cuantas formalidades se requieren, los trámites de esta cesión se formalizarán con arreglo al art. 88 en su voto 9º de la Ley Municipal.

Trasladado este el único objeto de la sesión se levanta a sus doce horas firmando todos los concurrentes, comunico el Secretario que certifico

Alfonso Ramos
Custodio Sainz  Cernuda 

José Sánchez Guridi Dañico


Ángel Sánchez  Ramón Fernández
Nicanor Marcos  Tomás Ruiz

Francisco Perera 

Siguen las firmas



Loreto Martín

Bernardino Jiménez

Diligencia } por la que se hace constar que hoy veinte de abril de mil novecientos treinta y cinco no ha sido celebrada sesión ordinaria por falta de miembros de los concejales. Certifico

Bernardino Jiménez

Diligencia } Por la que se hace constar que hoy veinte de abril de mil novecientos treinta y cinco no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de miembros de los concejales. Certifico

Bernardino Jiménez

Sesión extraordinaria con el carácter de urgente perteneciente al día veintitres de abril de mil novecientos treinta y cinco.

Pres. asistente

alcalde Presidente

D. Alfonso Ramón Agudo
Concejal.

Custodio Ruiz Ruiz
Manuel Fernando Martín
Julio Pacheco Blázquez
Jesús García Sainz
José Martínez Otero
José Sánchez Sainz (menor)
Casimiro Arevalo Moreno
Francisco Llera Martín
José Sánchez Sainz (mayor)
Tomás Ruiz Sainz
Antonio Ruiz Sainz

En la villa de Orellana la viña a veintitres de abril de mil novecientos treinta y cinco y hora de las ocho de la noche se reunieron los tres concejales que alqueran se presentaron bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Alfonso Ramón Agudo para celebrar la sesión extraordinaria con el carácter de urgente siendo constata en la convocatoria.

El Sr. Presidente da cuenta de una comunicación del Dr. Encuentro de la parroquia civil Jefe de instalación y Juez Instructor del expediente de construcción de la casa del

para la fuerza, en la que reclama certificación del acuerdo de este Ayuntamiento del dia que se los convocó, los tres. Concejales hecho cargo de la presencia del caso acuerdan por unanimidad rectificar la sesión anterior y por el Sr. Secretario se exija la certificación que se reclama.

Y no siendo otro el asunto a tratar se libra la sesión a los nuevos firmantes todos los presentes con su el secretario que certifica

Alfonso Ramo



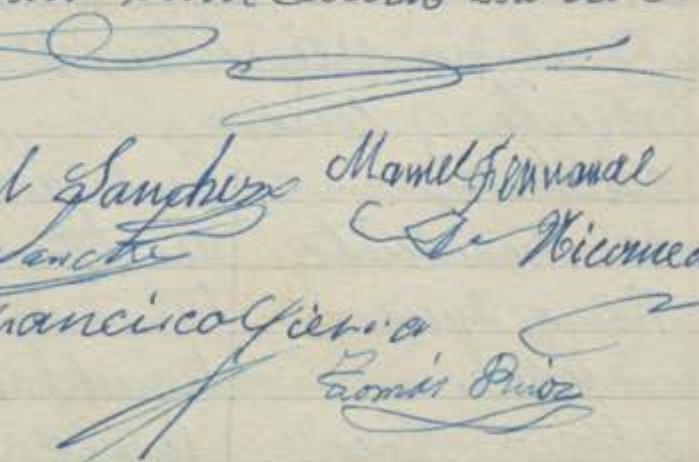
Domingo Fernández

Custodio Sancristiano da de co

Angel Sanchez Manuel Jiménez

Angel Sanchez De Nicomedes Marcos

Francisco Gómez


Luis Ruiz

José Martín

Bernardino Jiménez

Solicitud Por la que se hace constar que hoy dia veintiuno de Abril de mil novecientos
Treinta y siete no se ha querido celebrar la
señor ordinaria por falta de numerosos
señores concejales. Certifico.

Bernardino Jiménez



Diligencia

Por la que se hace constar que hoy dia cuatro de mayo de mil novecientos treinta y cinco que tiene lugar el dia seis por no haberse podido celebrar la sesion ordinaria por falta de numero de los Concejales, certifico.

Bernardino Jiménez

Sesion supletoria de la ordinaria del dia cuatro de mayo, de mil novecientos treinta y cinco que tiene lugar el dia seis por no haberse podido celebrar en su dia por no concurrir numero suficiente de los señores Concejales.

Señores concejales
Alcalde Presidente
Don Alfonso Ramos Ayuso
Concejales

En la villa de Orellana la Vieja a seis de mayo, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Ramos Ayuso siendo la hora señalada en la convocatoria dictado abierto el acto.
1º. Se da cuenta de la correspondencia y folletos oficiales.

2º. Qui habiendo notado que el deposito de las aguas potables de esta Poblacion tiene escape permanente necessitando una reparacion urgente para evitar la fuga de las aguas a otros vecinos, los señores Concejales vista la necesidad y urgencia del caso, acuerdan por una unanimidad que se hagan las obras necesarias de reparacion para evitar el escape de dichas aguas.

3º. Por el Sr. Presidente se da cuenta de el acuerdo plenario de los aprobamientos de varios

fera y pastos de verano de Ejidos libellares
y barca si ó desear por subasta pública
ó por ofrecimiento a estos vecinos gran-
jeros, puesto á discusión este asunto que
toman parte los señores Concejales, por su
unanimidad se acuerda que sea por ofre-
cimiento hecho á los vecinos granjeros de
esta Villa y uno, se reunieren quienes se gene-
ro suficiente para dicho aprobeciamen-
to, pueda colocarse de pastores hasta el to-
tal enyo de ganado, segun costumbres de
años anteriores.

4º Del mismo modo se da cuenta del apro-
bamiento de vairajera de los tres quintos de
la Dehesa Bozal, puesto á discusión este pun-
to se acuerda que sea por subasta pública, los
tres quintos mancomunados ó por separado
quedando al arbitrio de la comisión de subas-
ta, y que por secretaría se formalice el apro-
bado expediente que exige la ley, se acuerda nom-
brar dicha comisión que será compuesta por el
Sr. Alcalde un Concejal y el secretario de la corpo-
cion, al mismo tiempo se hace constar que se
nombra dos vecinos de esta villa como peritos
para la tanción de dichos aprobeciamientos
quedando sujetos al pliego de condiciones que se
confeccionado y una vez hecho expuesto al pú-
blico.

5º Teniendo en cuenta la junta de
primera convocatoria y nombrar un concejal de
legado para formar parte de dicha junta
se acuerda nombrar al de este Ayuntamiento
D. Francisco Serna Martín.

Y no habiendo mas asunto que tratar

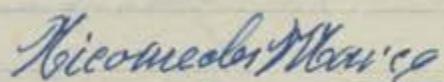
el Dr. Presidente rebunta la sección a las veintidós
horas de que certifico

Alfonso Ramo

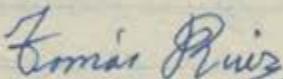
~~Francisco Gómez~~



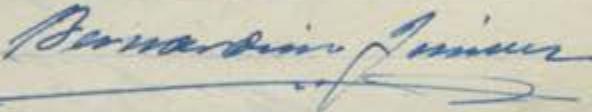
~~Adolfo Gómez~~



~~Obregón Sánchez~~



~~Manuel Fernández~~



Sesión ordinaria perteneciente al día once
de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.
Suplente asistente
Alcalde Presidente
D. Alfonso Ramo Aguirre
Concejales
Pascual Serrano Martín
Casimiro Muñoz Moreno
Elizaneder Martos Ruiz
Angel Sánchez Pérez Secundino
Antonio Ruiz Pérez
Manuel Fernández Martín

En la Villa de Orellana
la Viña a una de Mayo de mil
novecientos treinta y cinco, a
seminar en la sala capitular
los tres concejales que
almorzarán y suplirán bajo
la presidencia de D. Alcalde
D. Alfonso Ramo Aguirre, y
siendo la hora señalada
D. Presidente declaró abierto

el acto, visto que fué la sesión anterior
que fué aprobado.

Se da cuenta de la correspondencia y folletos
oficiales, acordando cuento de la misma
se guarde.

Por el Dr. Presidente se da cuenta de la



de la visita oficial del Dr. Inspector de
primera enseñanza, en la que hace pro-
posición, para que transmitido por el
también en forma legal a Mige a la con-
^{un grupo de personas que cumplen sus funciones adecuadamente}
tinación de este grupo electoral por el
Estado, por su mala condición, lo ex-
tente, el diputado queda inhabilitado.

Propuesta del concejal de fincas Ruiz
Gómez en que solicita de la presidencia
que para la sesión primera que celebre el
diputamiento, se no habiendo más acuerdo
que tratar el Dr. presidente levante la sesión
de que certifico. (dijo se presenten los ca-
tos de que tiene posesión este diputa-
miento y no habiendo más acuerdo que tra-
tar el Dr. presidente levante la sesión
de que certifico. — enviando un grupo electoral
con cuatro secciones, etc.) Cuitadiño Sosa

Nicomedes Marca

Angel Garcia

Angel Sanchez

Dori Martinez

Manuel Fernandez

Tomás Pava

Bernardino Trinier

Domingo Hered

Diligencias

Por la que se hace constar que hoy diez y ocho de mayo de mil
seiscientos treinta y cinco, no se ha podido celebrar la sesión
ordinaria por falta de n.º de tres concejales. Certificado.

Bernardino Trinier



Sesión Ordinaria perteneciente al dia veinticinco de mayo
del año actual que celebra este ayuntamiento.

Pres. asistentes.

M. Benito Alcalde Presidente en funciones.

Don Custodio Sáez Ruiz
Concejal.

Angel Sanchez Gomez (mayor.)

Angel Garcia Sáez

José Martín Otero

Mezquedes Marcos Ruiz

Manuel Fernández Martín

Tomás Ruiz Gomez

Angel Sanchez Gomez (menor.)

Casimiro Areu Moreno. Lida que fué la sesión anterior fué
aprobada.

Se da cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales
y se acuerda y se acuerda y se cumple cuanto en los mismos se
prebiente.

2º. Dar cuenta del una circular del Boletín Oficial de la provincia
número ochenta y ocho correspondiente al dia veinte de Mayo del
año actual de la Inspección Provincial de primera enseñanza,
según decreto del quince de junio de mil novecientos treinta y cuatro
que trata del diez y siete, el ayuntamiento reconociendo las malas con-
diciones de los tres locales propiedad del mismo con el numero
de escuelas insuficiente para un pueblo de "Clíico mil almas",
por unanimidad se acuerda solicitar la construcción de un
grupo escolar de ocho grados, facultando al Sr. Alcalde Presi-
dente para gestionar y facilitar la documentación nece-
saria para dicha construcción ofreciendo el tanto por ciento que
en dicha circular manifiesta.

3º. Dar cuenta por el Sr. Presidente del Juzgado de Sangosta en
la jurisdicción que ampara a servir los cosechos para
lo cual se nombró por unanimidad al concejal Sr. Areu
para que se frenta del personal que vecinalmente correspon-

En la Villa de Ovejana la
Vieja, a veinticinco de Mayo de
mil novecientos treinta y cinco
en la sala capitular de este Ayun-
tamiento, se reunieron los Pres. Con-
ciliares que al margen se expresan
bajo la Presidencia del pres. Beni-
to Alcalde en funciones, don Cus-
todio Sáez Ruiz, y siendo la hora
señalada el h. Presidente declaró ha-
bido el acto.

y bajo las instrucciones de el Capataz de Segorbe, se empleen los medios de instrucción de gasolina que rinde la Sección agropecuaria Provincial.

4º Por el Sr. Presidente se da cuenta de una comunicación del primer jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de la Provincia de Ocaña del actual para que se facilite casa-habitación por cuenta del Ayuntamiento al Guardia 3º de este Puerto Juan Calobón y una lo tres concejales bien impuesto del oficio de infantería acuerdan facilitarla y pagarla del Capítulo de Yerros previstos del Presupuesto en curso, hasta la confección del nuevo Presupuesto que será conseguido. Por el concejal Sr. Ruiz Sánchez se expuso que tiene pedida en la sesión anterior, que siendo pidiada, la presentación de cuentas desde que tomó posesión este Ayuntamiento, revisa que se presenten en esta sesión por estar el Sr. Alcalde Presidente ausente, al mismo tiempo pide que para la sesión ordinaria próxima se haga la presentación de ellas por quien corresponda. No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintidós firmando todos los asistentes de que certifico.

Alfonso Ramos Angel Gavira
Francisco Giner

Zomí Ruiz José Martín
Frigel Sanchez Manuel Gavira Angel Gavira

Bernardino Jiménez

Sesión ordinaria perteneciente al día primero de Junio de mil novecientos veintiuno y cinco.

Sres. asistentes

Alcalde Presidente

En la Villa de Orellana la Víspera
fa a primera de Junio de mil
novecientos veintiuno treinta y cinco,

Concejales

- D. Angel Sanchez Soria (mayor)
 D. Angel Sanchez Soria (menor)
 D. Angel Garcia Lais
 D. Tomas Ruiz Picos
 D. Manuel Fernando Martin
 D. Francisco Seiva Martin
 D. Jose Martin Otero
 D. Francisco Averas Monroy

reunidos los tres concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Alfonso Ramo Aguirre viendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró habido el acto.

Lida la sesión anterior fué aprobada por los tres concejales

2º. Dar cuenta de la segunda subasta de la Dehesa Bayal por haber quedado la primera sin acudir postos, fijando se la segunda para el dia 8 de Junio con el 10% de rebaja.
 3º. Dar cuenta de un talón de avenimiento fecha 25 de Mayo del año actual, perteneciente al año 1.933, 1.934 y 1º Trimestre del 1.935, por un cargo de 25.241 pts. con cuarenta y nueve céntimos, por el concepto de contribución Rectoria, habiendo sido notificado el avenimiento por el 1º trimestre del año actual, y los que desempeñaron su función como concejales en los años anteriores indicados, puesto a discusión este punto el Ayuntamiento acuerda que se hagan las gestiones pertinentes por una comisión del Ayuntamiento actuales para ventilar lo que a este le corresponde, y se invite a los tres que comprenden los años anteriores para reunirlos en Badajoz lo que a estos corresponde, nombrándose para este fin al Sr. Alcalde Presidente D. Alfonso Ramo Aguirre, y al concejal D. Tomas Ruiz Picos.

Volumen 1º. D. Bernardo Jimenez Fernández si-Wolff en la que solicita la plena bacante de oficinas Rectoria las primas de este Ayuntamiento, por ser empleado en propiedad y llevar desempeñando su cargo sin nota desfavorable desde el dia veinti-

5- DICIENBRE - 1933

1-JUNIO - 1935

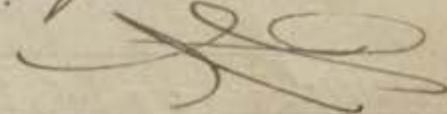
lunes 11 de Junio de 1935 lo que considera meritos suficientes para dicha solicitud y que le sean reconocidos sus servicios y quequemios que en Ley se pertenezcan, la Corporación hace cargo de lo manifestado por el interesado y examinados los datos obrantes en este Archivo Municipio, acuerda por unanimidad adjudicarle dicha plaza en propiedad y reconocerle los dos quequemios que tiene cumplidos para los efectos de categoría y sueldo.

Al mismo tiempo hace su reclamación permanecer el escribiente temporero del Ayuntamiento D. Bartolomé Ramos de la Cruz para que una vez que queda vacante la plaza de auxiliar, por fallecer el que la tenía ejerciendo D. Bernardino Fernández Rastrollo a desempeñar el cargo de oficial 1º, y llevando dichos Ramos, desempeñando el cargo de escribiente temporero desde el 28 de abril de 1934, la Corporación acuerda por unanimidad nombrarle para desempeñar interinamente el cargo referido y que muje los trámites reglamentarios sea ésta plaza cubierta en propiedad, y le notifique al interesado este acuerdo.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintidós firmando todos los asistentes de que certifico.

Alfonso Nájera

Casimiro Fernández



Mario Fernández
Ángel García

José Martínez

Francisco Gómez

Tomas Ruiz

Pascual Jiménez



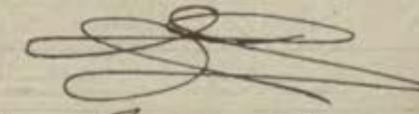
D. Francisco Serna Martín Sr. Presidente declaró abierto el acto.
 José Martín Otero El acta que fué la sesión anterior fué
 Ángel García Sánchez aprobada.

2º Por el Sr. Presidente se expone que como ya conocen los tres concejales el asunto de contribución, atañida debe dársele la mejor forma posible para poder resolverse definitivamente, tomando la palabra el concejal Sr. Marzá, el que expone que tan pronto lo permitan los ingresos se pague lo que corresponde al 4º trimestre de mil novecientos treinta y cuatro y 1º de mil novecientos treinta y cinco, proposición que se abrieron los concejales García, Martín Otero, Sánchez Sánchez (nuevo), Pacheco, Ruiz Sánchez, y Sánchez Sánchez (mayor).

Tomando la palabra el Sr. Presidente el que dice, que habiendo hecho un llamamiento al vecindario para que paguen los impuestos de utilidad de mil novecientos treinta y dos y treinta y tres, no habiendo dado resultado satisfactorio, entiende que debe nombrarse un agente ejecutivo para poderlo por la vía de apremio, pidiendo la palabra el concejal Sr. P. Blázquez el que dice; que no es partidario de que se haga el nombramiento de agente ejecutivo, admiriéndose a esta proposición la mayoría de los tres concejales.

Y siendo este el único objeto de la sesión el Sr. Presidente la levanta a las veintitrés firmas de todos los tres asistentes de que consta.

Miguel Gómez Alfonso Ramal



Francisco Serna Tomás Prioz

Nicanor Marzá Francisco Císcar
 Ángel Sánchez

Bernardino Pérez

Diligencia Por la que se hace constar que hoy dia veinti de julio de mil novecientos treinta y cinco, no se ha podido celebrar la sesión ordinaria por falta de número de los concejales. Certifico.

Monseñor Jiménez

Diligencia Por la que se hace constar que hoy dia veinte de julio de mil novecientos treinta y cinco, no se ha podido celebrar la sesión ordinaria por falta de número de los concejales. Certifico.

Monseñor Jiménez

Sesión ordinaria perteniente al dia 20 de julio de 1.935.

Los asistentes

Alcalde Presidente

d. Alfonso Ramos Afuso.

Concejales.

.. Casimiro Areñas Moreno.

.. Vicente Marcos Ruiz.

.. Tomás Ruiz Sánchez.

.. Manuel Fernández Martín.

.. Ángel García Lainz.

Franquico Sierra Martín

En la villa de Orellana la viña a veinte de julio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron los tres que al margen se expresan en el orden de actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Alfonso Ramos Afuso, el Sr. presidente electo no habiendo el acto.

Lida que fue la sesión anterior fue aprobada.

Se da cuenta de la confección del presupuesto para el 2º semestre, acordándose se confiebine cubriendo las necesidades que puedan acomodarse con el fin de que pueda ser manejable para 1.936.

dar cuenta de la confección del Reporto de utilidades del año mil novecientos treinta y cuatro para que se confeccionen por personal de Hacienda, apormando éste Ayuntamiento los datos más concretos con el fin de hacerlo lo más exacto posible.

Se lee una sustancia presentada por Pan Fernández y Fernández, solicitando su robo, acordando ver al qué le tiene rayado, y en caso de no resultar con el inter-